



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**El clítico de objeto indirecto en español: la
conjugación objetiva y la pérdida de número en
la duplicación**

TESIS

Que para obtener el título de

**Licenciado en lengua y literaturas
hispanicas**

P R E S E N T A

Luis Javier Molina González

DIRECTORA DE TESIS

Chantal Melis Van Eerdewegh



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a los cinco lectores de este trabajo por nutrir con su experiencia y amor a la Lingüística un proyecto que estuvo dando vueltas en mi cabeza desde el segundo año de la licenciatura y que, por fin, pudo concretarse en un escrito del que estoy muy orgulloso.

Gracias al Mtro. Diego Rodríguez y a la Mtra. Bertha Lecumberri a quienes conocí en el proyecto de investigación donde realicé mi servicio social. Sus comentarios y correcciones a la presente tesis fueron de gran ayuda para sortear con éxito el último tramo de este proceso.

Gracias a la Dra. Adriana Ávila y a la Dra. Ana Aguilar no sólo por haber aceptado ser parte del cuerpo lector, sino también por haber sido dos grandes pilares en mi formación estudiantil y profesional. Ustedes brindan, con ahínco, cariño y esmero, las armas que todo alumno necesita para arrostrar y salir victorioso de los retos que se presentan día con día.

Para cerrar con broche de oro, un inefable agradecimiento a la Dra. Chantal Melis por ser una increíble profesora, una comprensiva e incondicional asesora o bien, a guisa de sinónimo, un gran ser humano. Sin usted, esta tesis no habría sido lo que es o, al menos, no lo que yo hubiese querido que fuera.

Dedicado a mis *Amigos y fantasmas*

del ayer, del hoy y del mañana.

Ustedes saben a quiénes me refiero.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	iv
I.- Caracterización del objeto indirecto.....	1
1.1 Aspectos formales.....	2
1.2 Aspectos referenciales.....	4
1.3 Aspectos sintáctico-semánticos.....	5
1.4 Los dativos.....	8
II.- El clítico de objeto indirecto.....	13
2.1 Los pronombres personales de objeto indirecto.....	13
2.2 Deíxis y anáfora.....	16
2.3 La naturaleza híbrida de los pronombres átonos.....	19
2.4 La duplicación objetiva.....	20
2.5 Reinterpretación del clítico de OI como marca de caso.....	27
III.- El clítico de OI en muestras de corpus.....	30
3.1 <i>Le(s)</i> anafórico y duplicado.....	32
3.2 Entidades animadas e inanimadas.....	36
3.3 Singularidad y pluralidad.....	39
IV.- El clítico de OI y la pérdida de concordancia en la duplicación plural.....	44
4.1 La discordancia del clítico dativo.....	44
4.2 Las miradas hacia la discordancia.....	47

4.3 Análisis del fenómeno.....	59
4.3.1 El factor del orden.....	59
4.3.2 Animacidad de las entidades.....	63
4.3.3 Determinación de la entidad.....	65
4.3.4 Singularidad de los elementos que circundan el clítico.....	68
CONCLUSIONES.....	74
CORPUS Y BIBLIOGRAFÍA.....	78

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1. <i>Frecuencia contextual del clítico</i>	32
Tabla 2. <i>Animacidad de los referentes</i>	36
Tabla 3. <i>Referencia a entidades plurales y singulares</i>	39
Tabla 4. <i>Pérdida de número del clítico según el lugar de la frase nominal</i>	61
Tabla 5. <i>Animacidad de las entidades</i>	63
Tabla 6. <i>Especificidad de las entidades animadas</i>	67
Tabla 7. <i>Número del sujeto en la discordancia</i>	71
Tabla 7.1. <i>OD singular en la oración</i>	72
Figura 1. <i>Jerarquía de animación y determinación</i>	40

INTRODUCCIÓN

La tesis que a continuación se desarrolla está centrada en el objeto indirecto del español. Como es sabido, dicho participante sintáctico lo podemos encontrar como una frase nominal introducida por la preposición *a* (1a), un pronombre átono (1b) o bien hay casos en los que ambos coaparecen en la misma oración (1c):

- (1) a. Entregaron el regalo *a la señora* (Park, 1996: 11)
- b. Me gusta mucho. Hace mucho calor, verdad... pero... la relación con los alumnos... es es [sic] muy cercana. Yo *les* exijo, trabajo mucho [...] (Sánchez, 2008: 19).
- c. La Piscuín *le* regaló su colchita *al Meles* (Aréchiga, 2006: 42).

El objeto de estudio de este trabajo se enfoca en la estructura oracional como la que ilustra el ejemplo (1c), llamada en la literatura “duplicación objetiva”. Esta construcción ha sido sujeto de reflexión y de estudio desde hace varias décadas ya que se caracteriza por hacer mención explícita de la entidad formalizada como objeto indirecto, por lo que el pronombre átono no cumple con el papel de elemento gramatical anafórico —no hace referencia a algo ya mencionado con anterioridad— que le corresponde.

Los pronombres átonos o clíticos del español —*me, te, lo, le, se, etc.*— presentan cualidades fonéticas, morfológicas y sintácticas que nos obligan a verlos ya no como meros elementos que hacen referencia a participantes discursivos conocidos, sino como integrantes morfosintácticos complejos que han generado cambios considerables a nivel gramatical. La bibliografía al respecto los concibe como una suerte de morfemas de concordancia entre verbos y objetos de la que hablaré más a detalle en las páginas siguientes. Hay que aclarar, sin embargo, que no todos los clíticos tienen el mismo impacto

en sí mismos (pierden cualidades morfológicas como lo veremos a continuación) y en la lengua.

De manera específica, la presente investigación tiene como objetivo explorar un fenómeno reciente que puede observarse en la lengua en uso y que consiste en la pérdida de concordancia entre el objeto indirecto nominal y el pronombre átono en estructuras duplicadas, como en (2):

- (2) Ahí vamos a los sepelios, ahí se nos acaba el discurso, qué le decimos a la viuda embarazada de Óscar Rivera, qué *le* decimos *a sus hijos huérfanos*, todos ellos menores de edad, qué les decimos (CREA, México, orales)

Así pues, este trabajo aborda los pronombres átonos dativos de tercera persona —*le*, *les*—, por tener características formales y de sentido que hacen de la discordancia una construcción exclusiva de la duplicación de estos elementos gramaticales.

La investigación se basa en el análisis de datos de uso con el objetivo de identificar los factores contextuales que motivan dicho fenómeno. Para lograr este cometido, se elaboró un corpus de muestras representativas, cuyas características se definirán en su momento. Adelantando algunos resultados de la investigación, se puede decir que la discordancia todavía es un fenómeno marginal motivado por dos factores principales: sintácticamente, por la posición de la frase nominal de objeto indirecto respecto del verbo y, semánticamente, por la animacidad de la entidad.

Ahora bien, con el fin de situar mi objeto de estudio dentro del panorama gramatical en el que se inserta, me ocuparé primero de la caracterización del objeto indirecto en español y, posteriormente, abordaré el comportamiento del pronombre átono en su doble función: como elemento anafórico, por un lado, y como duplicador, por el otro. Lo anterior servirá

como telón de fondo para el análisis de los datos de mi corpus. Así pues, la organización del trabajo es la siguiente:

El primer capítulo responde a la pregunta: “¿Qué es un objeto indirecto?”. Para hablar de los átonos dativos en español, indefectiblemente hay que ahondar en la categoría sintáctica a la que se adscriben. Así pues, este apartado comprende las miradas teóricas semánticas, morfosintácticas y pragmáticas que definen a un objeto indirecto.

El segundo capítulo versa sobre la caracterización de los pronombres —particularmente de los átonos o clíticos—, desde distintos niveles de la lengua. Además, se inicia la discusión sobre qué implica hablar de estos elementos cuando aparecen en el contexto duplicado, de manera que se pueda tomar una postura respecto de su estatus entre palabras libres, ligadas y morfemas.

El tercer capítulo explica el comportamiento del clítico de tercera persona en muestras de habla. A partir de la conformación de un corpus de evidencias orales y escritas de México y España, se determinarán los contextos lingüísticos en los que un átono puede aparecer tanto típica como atípicamente. De esta manera, se espera tener bases suficientes y sólidas para poder hablar y discutir sobre el fenómeno de estudio en el siguiente capítulo.

La última parte del trabajo aborda la discordancia de número partiendo del estado de la cuestión de la misma. Como estocada final, mediante un corpus ampliado y con base en los criterios lingüísticos expuestos en los dos primeros capítulos, presento los resultados del análisis del fenómeno y las conclusiones a las que se llegó.

Como puede verse, entonces, esta investigación tiene como fin conocer y delimitar los nuevos derroteros que ha trazado el clítico de objeto indirecto, *le(s)*, a partir de los cambios que asume en los contextos sintácticos y semánticos en los que aparece.

CAPÍTULO I CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO INDIRECTO

En este capítulo se hará una descripción de dicho papel sintáctico abordando sus características formales, sintácticas y de significado. Este bosquejo ayudará para entender, en gran medida, el comportamiento de los clíticos dativos, si tenemos en cuenta que los pronombres átonos funcionan como una simetría axial en relación con la categoría sintáctica a la que se anclan.

El objeto indirecto se ha definido como aquella categoría que involucra una entidad destinataria del verbo o en la que termina la acción de éste (Cano, 1981: 324-25; Company, 2006a: 481; RAE, 1974: 371; Seco, 1989: 162), como en los ejemplos siguientes:¹

- (1) a. No pidas molletes, yo *te doy* de los míos (Park, 1996: 34).
- b. *y le dijeron a mi amigo* que se preparara para la trascendental entrevista (Aréchiga, 2006: 36).

Algunos gramáticos (Gili Gaya, 1998: 209; Seco, 1989: 161) han buscado definir más claramente qué se da a entender con que una entidad recibe “indirectamente” la acción del predicado. Si tuviéramos que matizar esta aseveración, se diría que un objeto indirecto es la entidad que, con frecuencia, completa la significación del verbo con el cual está en una relación indirecta pero directa en términos de la totalidad del enunciado; en palabras de Samuel Gili:

El dativo [objeto indirecto] no recibe la acción del verbo, sino indirectamente, puesto que al llegar a él va sumada a la del acusativo [objeto directo] formando un todo. El conjunto verbo+acusativo tiene un complemento (el dativo), que es directo con relación a dicho conjunto, pero indirecto con respecto al verbo solo (Gili, 1998: 209).

¹ Las siguientes veces en las que me refiera a un objeto indirecto lo haré mediante la abreviación “OI” o mantendré la frase completa con fines de estilo.

La definición anterior, que engloba la característica más emblemática y mejor asible de esta categoría sintáctica, formalmente hablando, sirve de cimiento para desentrañar un significado menos tangible. Con lo dicho hasta ahora, se pueden abordar otros aspectos que atañen al objeto indirecto y que son más complejos, ya que tienen que ver con sus funciones sintácticas, semánticas y pragmáticas. A lo largo de este capítulo se explicará cada una de ellas, partiendo de lo más concreto (formalización) a lo más abstracto (significado).

1.1 ASPECTOS FORMALES

En español, el objeto indirecto puede manifestarse ya como frase nominal (2a), ya como pronombre (2b) ya como oración (2c); hay casos en los que aparece duplicado, o sea, pronombre y frase nominal co-ocurren en el mismo enunciado (2d). En cualquiera de los casos, la entidad formalizada como el OI es introducida por la preposición *a*:²

- (2) a. Concedieron un premio literario *a tres jóvenes escritores* (RAE, 2010: 672).
- b. *Me* gustan las manzanas (RAE, 2010: 672).
- c. ¿Conoces este terreno? Preguntó el oficial *a quien se daban estas órdenes* (Company, 2006a: 479).
- d. *Le* pidió permiso *a su jefe* (RAE, 2010: 673).

En los ejemplos (2b) y (2d), se muestran dos de los pronombres que pueden funcionar como objetos indirectos. Al inventario de elementos gramaticales que desempeñan esta función sintáctica se los ha llamado “pronombres de dativo” (*dativus casus*, proveniente del verbo latino *dare*). Esta nomenclatura, que los gramáticos del español adoptaron del latín,

² Por afiliación al latín, se sostuvo durante mucho tiempo que el OI en español podía ser introducido tanto por la preposición *a* como por la preposición *para* (Cano, 1981: 327; Company, 2006a: 479; Gili, 1998: 70; RAE, 2010: 671; 1974: 375; Seco, 1989: 161-62). Sin embargo, recientemente se ha comprobado que ambas frases prepositivas pueden aparecer en el mismo enunciado y tienen una función diferente. En “*Le* entregó una carta *para su amiga*” (RAE, 2010: 671), por ejemplo, el pronombre se refiere a un actante distinto al que está introducido por la preposición “para”, el cual es una entidad circunstancial beneficiaria.

buscaba, en un primer momento, equiparar las funciones que desempeñan las categorías sintácticas del español con las de la lengua madre, de manera que se pudiera hablar de nominativo, acusativo, dativo, etc. (Vázquez, 1990: 429). Sin embargo, actualmente y, exclusivamente hablando del dativo, se define esta clasificación con base en su comportamiento en español.

Así pues, los pronombres de dativo, por su intensidad acentual, se pueden clasificar en dos grupos:

- **Pronombres tónicos:** son aquellos que poseen tonicidad. Las gramáticas dan el siguiente listado: *mí, ti, vos, usted, él, ella, nosotros, nosotras, ustedes, ellos y sí*. Todos éstos introducidos por la preposición *a*, por lo que se les ha llamado también “pronombres oblicuos”. Huelga decir que no son exclusivos de la categoría de OI; pueden ser término de cualquier otra preposición y, a su vez, funcionar como otro participante sintáctico.
- **Pronombres átonos:** elementos que necesitan adjuntarse, fonéticamente, a otro elemento para poder formar una unidad acentual. Entre ellos se encuentran: *me, te, nos, os, le, les y se*.

Formalmente, es interesante resaltar que todos estos elementos gramaticales en la primera y segunda persona, sean tónicos o átonos, no se distinguen de aquellos en función acusativa o de objeto directo (cf. Juan $me_{ACUS.}$ vio/Juan $me_{DAT.}$ dio un libro); en la tercera, sin embargo, las formas empleadas son distintas: *lo(s), la(s)* para el OD y *le(s)* para el OI (cf. Juan $lo_{ACUS.}$ vio/Juan $le_{DAT.}$ dio un libro).

Por último, y en relación con la clasificación anterior, los pronombres tónicos no representan dificultad en cuanto a su caracterización. Pero los átonos son elementos problemáticos respecto de su estatus entre unidades léxicas libres o dependientes debido a su apoyo en otras palabras; lo segundo ha llevado a nombrarlos también “clíticos”. En páginas siguientes hablaré más a detalle sobre este asunto y las consecuencias en las que desemboca.

1.2 ASPECTOS REFERENCIALES

Desde un punto de vista semántico, el objeto indirecto puede encarnar entidades tanto animadas como inanimadas; sin embargo, en la literatura (Company, 2001: 35; Huerta, 2005: 169) se menciona que el objeto indirecto prototípico es una entidad humana, definida e individuada (3a), (3b) y (3c):³

- (3) a. *Tráeme* una confesión del Nene (Park, 1996: 106).
- b. Pues siendo yo niño de ocho años, achacaron *a mi padre* ciertas sangrías malhechas en los costales de los que allí a moler venían [sic] (Company, 2006a: 481).
- c. *Le* cuesta caminar (RAE, 2010: 672).

Hay casos en los que se hace referencia a humanos pero su interpretación como seres definidos e individuados no es posible. Algunas entidades de este tipo pueden ser las humanas plurales (4a), las genéricas (4b), las colectivas (4c) y las indefinidas (4d):

- (4) a. *A los dos* se *les* iba el dinero como arena entre los dedos (Park, 1996: 114).

³ Se entiende por entidad prototípica aquella que puede ser el “mejor ejemplo” de una categoría gramatical a partir de sus cualidades semánticas. La teoría de los prototipos dice que entre más se aleje una entidad de esas características (entidad no central), será más susceptible a cambios en sí misma afectando a elementos circundantes y siendo proclive a pertenecer a dos o más categorías, según sea el caso. Para conocer un poco más sobre la teoría de prototipos, considero, como punto de partida, la lectura de “Prototipos y el origen marginal de los cambios lingüísticos. El caso de las categorías del español” de Concepción Company (1997).

- b. *Al preso se le pone un número de identificación no más entra al reclusorio* (Company, 2006: 503).
- c. Las ovaciones eran más fuertes, el toro y su temperamento *le llegaban al público* de una forma impresionante (Marcos, 1978: 266).
- d. Iba a contarles *a todos* ese amor (Poston, 1953: 270).

Finalmente, el objeto indirecto en español se ha extendido hasta las entidades inanimadas, situación que en otras lenguas no se da pues el caso dativo sólo se reserva para las humanas:

- (5) Miguel Ángel *le dio a la cúpula* de S. Pedro dinamismo barroco (Marcos, 1978: 267).

A partir de lo dicho y con base en los ejemplos dados, el papel de objeto indirecto lo puede ocupar casi cualquier tipo de entidad si bien las animadas individuadas son las preferidas.

1.3 ASPECTOS SINTÁCTICO-SEMÁNTICOS

Otro punto que concierne a la definición del objeto indirecto tiene que ver con su función dentro de la oración, es decir ¿qué sentido tiene hablar de una entidad en la que termina la acción verbal? Tradicionalmente, se ve el OI como aquella entidad afectada o beneficiada por la acción del verbo, en otras palabras, es aquella a la que le concierne el término del evento y está estrechamente relacionada con el mismo, haciéndola un participante relevante. Ahora bien, a pesar de que, primordialmente, un OI puede resultar afectado o beneficiado, lo cierto es que el umbral de funciones semánticas de dicha categoría es más amplio. Para hablar del papel que puede representar, es importante comenzar por el tipo de verbo que pide un objeto indirecto, es decir, por la valencia de éste. El modelo de clasificación que seguiré para este fin será el que propone Gutiérrez en “Los dativos” (1999).

Los verbos canónicos que piden un OI son los bitransitivos de transferencia material —*dar, regalar, prestar, etc.*— (6a) y comunicativa —*hablar, decir, explicar, contar, etc.*— (6b), donde el dativo funciona como receptor de la acción:

- (6) a. No le pagaremos a la providencia tan sólido honor (Marcos, 1978: 266)
- b. Ya le habían comunicado que sería bueno separar algunos negocios (RAE, 2010: 679).

Otros eventos bitransitivos en los que se puede encontrar un objeto indirecto son aquellos que hablan de asignación o atribución (*achacar, adjudicar, atribuir, etc.*):

- (7) Si asistía a una operación cardíaca, le achacaban un coqueteo con el médico (RAE, 2010: 679)

Hay verbos bivalentes o de dos participantes que asignan el caso dativo al objeto regido. Éstos son considerados “intransitivos” porque no tienen un objeto directo. Los más frecuentes son los mentales o psicológicos (*gustar, encantar, fascinar, odiar, etc.*) en donde el OI es el experimentante del evento:

- (8) a. A Lulú le gusta nadar (RAE, 2010: 680).
- c. ¿No les fastidia tener que hacer el gracioso siempre? (Becerra, 2007: 97).

Además de los eventos psicológicos, existen otros predicados bivalentes que tienen como participante un OI. Hay verbos de atinencia o pertinencia —*atañer, corresponder, incumbir, etc.*— en los que a la entidad dativa le concierne el evento:

- (9) Al distribuir todo entre la gente a él le correspondía un plátano, una yuca (RAE, 2010: 679).

Los verbos de acaecimiento también piden un objeto indirecto. A esta clasificación pertenecen predicados como *pasar, ocurrir, suceder, etc.*:

- (10) ¿No le ha pasado nada a usted, patrón? (Park, 1996: 80).

Por último, los eventos que denotan suficiencia (11a), utilidad (11b), daño o provecho (11c) y pertenencia (11d) involucran un OI como participante:

- (11) a. Nunca *le falta a un turista americano* los generales siguientes (Aréchiga, 2006: 42).
- b. [...] la cháchara en zigzag, *a la que todo le sirve* de pretexto (Poston, 1953: 268).
- c. *A muchos puede ser que les convenga tapárselo* (Poston, 1953: 267).
- d. El cedro *les pertenece a Ana y a Arturo* (Aréchiga, 2006: 47).

Otro tipo de verbos que ha incorporado un objeto indirecto a su estructura argumental es el referido a término, origen y ubicación. Estos predicados permiten, dependiendo del contexto, que uno de sus participantes se codifique, bien como objeto preposicional, bien como un OI; la formalización mediante el segundo caso se da tanto con entidades animadas (12a) y (12b), como con inanimadas (12c) y (12d):

- (12) a. No te acerques a mí/ No te *me acerques* (RAE, 2010: 672).
- b. Se alejan las oportunidades de nosotros/ Se *nos alejan* las oportunidades (RAE, 2010: 672).
- c. Eché sal en la ensalada/ *Le eché sal a la ensalada* (RAE, 2010: 681).
- d. Saca las hojas secas del gomero/ *Le saca* las hojas secas al gomero (Becerra, 2007: 91).

Respecto de lo anterior, Gutiérrez menciona que “se pierde la conformación de la función semántica primitiva [la de complemento circunstancial], aunque el receptor [el destinatario del enunciado] pueda captar el mismo sentido a través del contexto o de la interpretación pragmática” (Gutiérrez, 1990: 1892). Así pues, a pesar de que haya un cambio sintáctico, el significado y la intención del enunciado se mantienen hasta cierto punto.

El complejo comportamiento semántico del objeto indirecto, su flexible disposición para aceptar cualquier tipo de entidad, y, además, la facilidad con que otros verbos pueden aceptarlo como argumento, han motivado, en gran medida, que su umbral de aparición supere los niveles sintácticos y semánticos y logre incorporarse, pragmáticamente, donde no se esperaría su presencia. Sobre esta cuestión hablaré a continuación.⁴

1.4 LOS DATIVOS

El objeto indirecto es la función sintáctica del español que, por excelencia, apunta a la entidad beneficiada o perjudicada por el predicado. Es relevante volver a hacer mención de esta peculiaridad porque dicha característica del OI ha servido como recurso para que los hablantes puedan introducir, en sus enunciados, participantes involucrados de manera prominente en el evento referido aunque el verbo utilizado no pertenezca a ninguno de los tipos de predicado mencionados en el apartado anterior; a dicha estrategia, con fines pragmáticos, se le conoce en la literatura como “dativo superfluo” u “objeto indirecto no seleccionado” (Alcina, 2001: 867; Gutiérrez 1999: 1860; RAE, 2010: 672; Company, 2006a: 482). La característica principal de este elemento es que funciona como un objeto indirecto, pero no es un participante pedido por el verbo. A continuación presento ejemplos de OI regidos (13) y de los llamados dativos superfluos (14) para confrontarlos y discutirlos en el siguiente párrafo:

- (13) a. *Le* entregué las llaves *al dueño* (Demonte, 1994: 22).
- b. *A mi hermana le* encantan los pasteles (Rojas, 1977: 641).
- (14) a. *Me* compraste una bici (Gutiérrez, 1977-78: 475).

⁴ Considero importante mencionar que, para fines del trabajo, no se tomaron en cuenta los casos leístas por tratarse de una suerte de invasión de los clíticos de dativo en categorías sintácticas que no le son inherentes, como la de acusativo: “*A Laura le* premiaron en el colegio” (RAE, 2010: 315). Así pues, la investigación se limita únicamente a contextos donde los átonos actúan sobre la categoría de objeto indirecto.

- b. *Le* rompió el vestido (Gutiérrez, 1977-78: 417).
- c. A ver si ustedes *me* lo emborrachan (Park, 1996: 17).

Como puede verse, en (13a) hay un verbo bitransitivo que pide un participante formalizado como OI receptor, y en (13b) es necesario el objeto indirecto como argumento experimentante de un verbo intransitivo; en (14) por el contrario, los eventos no implican, formalmente, un objeto indirecto. En (14a) el *me* no es la fuente del predicado *comprar*, el cual, esquemáticamente, establece una relación de “alguien compra algo a alguien”; es más bien el beneficiario de la acción entre el vendedor y el comprador. En (14b) *romper* es un verbo transitivo que exige sujeto y objeto directo; sin embargo, la acción repercute en el propietario del OD de manera que se busca manifestar, sintácticamente, la afectación de éste. Por último, en (14c) *emborrachar* es un verbo bivalente que pide dos participantes; *me* es la persona a quien le interesa el cumplimiento de la acción.

El dativo se manifiesta en la acción como una forma de indicar que el enunciador o la persona de la que se habla tiene un papel contextual fundamental en el evento. Estudios sobre este fenómeno en español se han enfocado, principalmente, en caracterizar los distintos tipos de dativo superfluo dependiendo de la relación pragmática, más estrecha o más distanciada, con el predicado. La literatura consultada (Alcina, 2001: 867-68; Cano, 1981: 332-34; Gutiérrez, 1999: 1860,-83,-85; 1977-78: 423-26; RAE, 2010: 672;), ha hecho una clasificación con nomenclaturas semejantes en gran medida:

- Benefactivo/ malefactivo: la persona, sea el enunciador, sea de quien se habla, es destinataria del evento. Normalmente podemos encontrar este tipo de dativo con verbos de creación (*hacer, cocinar, construir, etc.*)⁵:

(15) a. Juan *le* calentó la sopa *a Pedro* (Park, 1996: 22).

b. *Te* hizo un verdadero estropicio (RAE, 2010: 682).

- *Sympatheticus* o posesivo: este tipo de dativo hace referencia a la persona afectada por la acción que se efectúa sobre algo que le pertenece, desde partes del cuerpo hasta entidades materiales que forman parte de su patrimonio. El propietario, entidad animada en su mayoría se formaliza como un OI mientras que la entidad poseída, inanimada frecuentemente, toma el papel sintáctico de un objeto directo (16a), o bien, la parte afectada funciona como la meta del predicado (16b)⁶:

(16) a. El perro *le* mordió la pierna (RAE, 2010: 682).

b. *Al director se le* subieron los humos a la cabeza (Gutiérrez, 1977-78: 425).

- Afectado/ de interés: el hablante o de quien se habla estuvo presente en el evento o le concierne el mismo por la relación que guarda con alguno de los participantes:

(17) a. *Me* apagó la luz (RAE, 2010: 672).

b. *Me* sacó diez en matemáticas la niña (Company, 2006: 483).

⁵ Como es sabido, en español este dativo alterna con el complemento circunstancial beneficiario o afectado, el cual se formaliza con la preposición *para*. Así pues, los ejemplos de (15) se expresarían como:

Juan calentó la sopa *para Pedro*.

Hizo un verdadero estropicio *para ti*.

⁶ Este dativo se utiliza en lugar de una construcción donde el poseedor forma parte de la frase nominal que contiene al referente poseído:

El perro mordió *la pierna de Juan*/ *Le* mordió la pierna (*a Juan*).

Los humos subieron *a la cabeza del director*/ *Al director se le* subieron los humos a la cabeza.

- Ético: se emplea cuando el enunciador pone de manifiesto que le interesa la realización del evento. Normalmente aparece en construcciones sintácticas con un verbo en modo imperativo y, usualmente, en primera persona:

- (18) a. Y además —dijo ya por último tu abuelo Teófilo—, *me* le quitas esos zapatos de tacones altos (RAE, 2010: 683).
- b. No se *me* acalore (RAE, 2010: 683).

Los dativos tienen características semánticas y pragmáticas muy particulares. Desde un punto de vista sintáctico, Gutiérrez (1977-78, pp. 423-24), en “Sobre los dativos «superfluos»” describe los contextos en los que un dativo aparece. Como punto de partida, el autor comenta que este elemento se manifiesta en forma de clítico o se presenta duplicado, pero nunca, o inusualmente, se formaliza mediante una frase preposicional (19a). La presencia de un dativo no es obstáculo para que un objeto indirecto argumental aparezca también en la misma cláusula (19b). Un dativo y un referente pronominal de tercera persona solo pueden aparecer juntos cuando uno de ellos esté manifestado bajo la forma *se* (19c).

- (19) a. Se *nos* murió el director/ *Se murió el director *a los funcionarios* (Gutiérrez, 1977-78: 423).
- b. *Te le* concedieron una beca (Gutiérrez, 1977-78: 423).
- c. No *se me* ponga nerviosa (RAE, 2010: 672).

Como última reflexión sobre los dativos, se puede decir que, si bien no son propiamente objetos indirectos, logran asemejarse, en cierta medida, a éstos de manera formal discursiva, lo que conlleva a que algunos autores (Company, 2006a: 482; Gutiérrez, 1999: 1888; Vázquez, 1995: 68) los conciban como una función central dentro de esta categoría sintáctica. Son un recurso lingüístico que pone de manifiesto la prominencia de un

participante en un evento desde la perspectiva del hablante. Tan parecidos son a los objetos indirectos, que se comportan como tales, es decir, se formalizan con un clítico de OI y mediante una frase introducida por la preposición *a* en contextos duplicados. Por esta razón, he considerado los dativos como parte del análisis de este trabajo.

Lo dicho en este capítulo funciona como basamento para hablar más a detalle, en el próximo, sobre uno de los elementos sintácticos representativos del objeto indirecto: el clítico. Con ello, se pretende hacer un esbozo de cómo las características del OI repercuten en este elemento gramatical y, a su vez, de qué manera éste impacta —mediante sus cualidades— en dicha categoría sintáctica.

CAPÍTULO II

EL CLÍTICO DE OBJETO INDIRECTO

Este capítulo tiene como fin describir las características de los pronombres dativos, poniendo énfasis en los átonos. A partir de lo expuesto, veremos que dichos elementos gramaticales presentan cualidades más complejas que las de ser sólo elementos que hacen referencia a entidades ya conocidas. Sus propiedades fonológicas, morfológicas y sintácticas desatan cambios importantes en sí mismos y en la gramática de la lengua en general.

En el primer apartado, hago una caracterización de los pronombres personales, su definición, clasificación, y la relación que entrañan con las personas gramaticales. El segundo trata de la deixis y la anáfora, aspectos que caracterizan a los pronombres porque sitúan a los actores del discurso en el evento. En el tercero, se discute sobre el estatus morfosintáctico de los pronombres átonos o clíticos de dativo y sus implicaciones. Los últimos dos apartados hablan sobre la duplicación objetiva y cómo ésta es una pieza clave para que el clítico adquiriera una faceta más compleja.

2.1 LOS PRONOMBRES PERSONALES DE OBJETO INDIRECTO

Los pronombres personales son unidades deíctico-anafóricas que permiten indexar a los referentes del discurso. Para fines de este trabajo, me concentraré en aquellos que se relacionan con entidades que cumplen la función gramatical de dativo u objeto indirecto. Como mencioné anteriormente (§1.1), hay dos clases de pronombres de OI: tónicos y átonos.

Los pronombres tónicos, como su nombre lo indica, poseen tonicidad. Una de sus características más notable es tener el mismo comportamiento que los núcleos de sintagma; siempre irán precedidos por la preposición “a”:

- a mí, a ti, a vos/ usted
- a nosotros, a vosotros/ ustedes
- a él, a ella
- a ellos, a ellas

Dentro de este inventario debe notarse que dos de estos pronombres tónicos no son del dominio panhispánico: vos y vosotros. El uso del primero, conocido como “voseo”, es indeterminado según la *Nueva gramática...*, ya que se mueve de manera constante imperando en algunas zonas y reduciéndose en otras; aun así, puede decirse que en países como Argentina, Uruguay, Costa Rica, Nicaragua y en ciertas áreas de Ecuador, Venezuela y Colombia es característico (RAE, 2010: 324-25). En cuanto a “vosotros”, éste predomina en el dialecto peninsular.

En términos generales, el listado de los tónicos nos permite decir que todos éstos concuerdan en número con su referente y que sólo los de tercera persona hacen la distinción de género.

Los pronombres átonos, también llamados clíticos, no son palabras independientes; necesitan apoyarse en otro elemento oracional para formar una unidad acentual:

- me, te
- nos, os
- le, les

- se

Respecto de este inventario, hay ciertas observaciones que me gustaría hacer. Para empezar, el pronombre *os* está muy restringido, pues se acota a las variantes que emplean el pronombre “vosotros”; dicho átono ha sido sustituido por *les* en los dialectos donde no se utiliza, como el mexicano. Por otro lado, los pronombres *me*, *te* y *nos*, en cuanto a forma y función, se utilizan tanto para los objetos directos como para los indirectos; lo mismo sucede con el reflexivo *se*. Sólo los de tercera persona, *le* y *les*, en dialectos donde se respeta el uso etimológico, se oponen a los acusativos *lo*, *la* y *los*, *las*. En cuanto al átono *le*, hay situaciones en las que se refiere también a segundas personas por cuestiones de cortesía (“Déjeme decirle que hoy se ve *usted* muy bien”). Por su afinidad formal con los dativos de tercera, hay que mencionar el llamado “*le* falso, espurio o intensificador” (Company, 2006a: 482-83; RAE, 2010: 674); este átono no hace referencia a una entidad determinada y sólo cumple una función expresiva o de intensificador discursivo: “¡Vuélale! ¡Pícale! Se nos hace tarde” (Company, 2006a: 482).

En español, los átonos siempre se adjuntan a un verbo. De acuerdo con su posición en relación a este elemento oracional, el clítico puede ser:

- **Proclítico:** se sitúa antes del verbo. Estudios descriptivos de dicho elemento (Cano, 1981: 1261; RAE, 2010: 311; 1974: 425; Park, 1996: 89) han señalado que, por lo regular, la proclisis se da con las formas simples del verbo en indicativo (1a y 1b):
 - (1) a. ¿No *le* dieron la noticia? (RAE, 1974: 426).
 - b. *Le* encantaban los boleros (RAE, 2010: 680).
- **Enclítico:** se coloca después del verbo. La literatura (Cano, 1981: 1261; RAE, 2010: 311; 1974: 426; Park, 1996: 89) registra la posposición en el modo

imperativo (2a) y en los verboides (infinitivo y gerundio, pero no en participio) (2b), (2c) y (2d). En oraciones subordinadas, a veces se puede dar “la subida de clíticos” en donde el enclítico se vuelve proclítico por cuestiones de topicalización (2e). Nótese que los enclíticos, gráficamente, se escriben unidos al verbo, creando la imagen de una sola unidad léxica:

- (2) a. Díganle la verdad (RAE, 2010: 797).
- b. Decirle, nunca le dijo nada (RAE, 2010: 509).
- c. La herida se curó aplicándole antibióticos (RAE, 2010: 513).
- d. *He contándole todo
- e. Iban diciéndole/ le iban diciendo (RAE, 1974: 426).

Hemos visto, en este apartado, la forma de los pronombres de dativo, sus características tónicas y el orden sintáctico que les corresponde. Toca hablar, a continuación, de la función gramatical que cumplen, y en qué consiste cada uno de los aspectos que la circundan para que así los pronombres puedan fungir como elementos que hacen referencia a entidades dadas en el discurso.

2.2 DEÍXIS Y ANÁFORA

Como mencioné al inicio del apartado anterior, los pronombres personales son unidades deíctico-anafóricas. La deixis, según Moreno, es la función lingüística que pone en relación los mensajes emitidos con las circunstancias en que éstos se producen (Moreno, 1994: 65). Se pueden distinguir tres tipos esenciales de información deíctica: la persona gramatical (deíxis personal), la localización espacial (deíxis espacial) y la localización temporal (deíxis temporal). Para fines del trabajo, sólo se abordará la primera función deíctica; ésta relaciona el mensaje con las personas que intervienen en el proceso de la comunicación, es decir, emisor/ hablante e interlocutor/ oyente.

En sentido estricto, por lo tanto, sólo los pronombres de 1ra. y 2da. personas son auténticamente deícticos, permiten indexar a los actores del discurso, entidades siempre prominentes y accesibles. En cambio, los de 3ra. tienen que ver con las entidades de las que se habla. En relación con esto, se hace una diferenciación entre los participantes “dados” o conocidos y aquellos que son “nuevos” o de recién inclusión en el mensaje. Los primeros son aquellos que han sido mencionados previamente, de manera que el emisor y el interlocutor pueden identificarlos por ser accesibles conceptualmente. Para hacer referencia a este tipo de entidades, la lengua cuenta con los pronombres personales: indexan a los participantes conocidos de forma abreviada. Para matizar esta aseveración, considero oportuno mencionar lo que dice Company al respecto: “A mayor peso fonológico de la forma, menor es el grado de conocimiento del referente de esa forma por parte del oyente o lector, o en otras palabras, a mayor información léxica, menor accesibilidad del referente” (Company, 2006b: 72). Es decir, la mención “con nombre y apellido” de una entidad implica, o bien información que se recupera, o bien que ésta es nueva; por el contrario, el uso de un pronombre, elemento con poco peso fonológico, da por hecho que su referente es conocido tanto por el emisor como por el destinatario. La simplificación formal de las entidades mediante recursos gramaticales, como los pronombres, está relacionada estrechamente con el concepto de “topicalidad”, es decir, entidades a cerca de las que se habla.

Dada la bien sabida tendencia egocéntrica del discurso (Givón, 1975), los tópicos discursivos son muy a menudo *yo* y *tú*, seguidos de los terceros humanos e individuados, muy parecidos al hablante y su interlocutor. Si tomamos en cuenta lo anterior, se puede entender por qué se ha observado que las entidades en función de objeto indirecto aparecen,

de manera predominante, bajo la forma de un pronombre personal. Resulta que en español las entidades que participan en los eventos como receptores, experimentantes, beneficiarios o poseedores, y se codifican como dativos, tienden a ser humanas e individualizadas; así pues, reúnen las características adecuadas para funcionar como “tónicos”. Estudios precedentes (Company, 2006a: 493; Park, 1996: 87) sobre el objeto indirecto en español avalan la idea de que la aparición de un OI es más frecuente como pronombre que como frase.

Respecto de lo anterior, se puede hablar de un continuum de accesibilidad pronominal. Los tónicos ocupan una posición intermedia entre los pronombres átonos (participantes dados, conocidos), y las frases léxicas (información nueva o reintroducida). Dicho estatus se debe a que, formalmente, tienen un peso fonológico mayor (*a nosotros* vs. *nos*; *a ellos* vs. *les*, etc.), pero, por otra parte, son también unidades deíctico-anafóricas. Los estudios han demostrado que, generalmente, los pronombres personales tónicos en español se emplean con fines de énfasis y contraste (véase, entre otros, Fernández Soriano, 1999). Vale la pena mencionar, en relación con lo anterior, que éstos introducen elementos remáticos, es decir, información nueva y relevante que completa la información temática (RAE, 2010: 754). Aijón y Borrego dicen que la mención de una entidad es menos esperada si, discursivamente ha sido tocada constantemente; por el contrario, su explicitación se liga “a la informatividad, entendida como el grado de novedad o inesperabilidad” (Aijón y Borrego, 2013: 102). En este sentido, los pronombres tónicos al referirse directamente a un *nosotros*, *ustedes* o *ellos*, ya sea como sujetos o como objetos del evento, dan cuenta, en varias situaciones, de su inclusión en el evento como entidades que se ponen de relieve por cuestiones pragmáticas diversas.

Por su parte, los pronombres átonos se refieren a entidades ya conocidas, que no necesitan ser reiteradas mediante su mención léxica. A partir de este momento, la investigación abordará únicamente los clíticos dativos de tercera persona por ser éstos los implicados en el fenómeno a estudiar y porque, desde distintos niveles lingüísticos, presentan peculiaridades muy interesantes que no permiten clasificarlos en un cajón léxico único. El apartado siguiente aborda esta problemática.

2.3 LA NATURALEZA HÍBRIDA DE LOS PRONOMBRES ÁTONOS

Previamente he dicho que un pronombre átono (*me, te, nos, os, lo(s), las(s), le(s), se*) necesita apoyarse en otro elemento oracional —el verbo—, para formar una unidad acentual; de ahí que también se lo llame clítico. Algunos estudios (García, 1991: 381-82; Llorente y Mondéjar, 1974: 23; RAE, 2010: 311; Rini, 1990: 355; Suñer, 1988: 402; Vázquez y García, 2012: 273) han problematizado sobre el estatus léxico-morfológico de éste. De manera independiente, es decir, visto como un elemento oracional más de la lengua, podría decirse que es una palabra libre; sin embargo, su adyacencia al verbo lo acerca más a un afijo pero sin llegar a serlo totalmente porque, a diferencia de este tipo de palabra funcional, el clítico todavía tiene cierta movilidad sintáctica, muy restringida sin embargo. Aijón y Borrego (2013: 96-97) se dieron a la tarea de hacer una suerte de analogía entre clíticos y afijos con la intención de demostrar las similitud que existe entre ellos. Según estos autores, los pronombres átonos funcionan como morfemas porque:

- Sólo puede haber otro clítico entre el verbo y el clítico dativo: “No *te lo* traje”
- Cuando hay más de un clítico, éstos tiene un orden estricto: *se*, 1° o 2° persona y 3°: “*Se me lo* llevaron”, “*Se me* ha roto”.

- Pueden aparecer junto con la frase preposicional (duplicación): “*Le di el regalo a Víctor.*”
- No pueden funcionar como constituyente oracional: “– ¿A quién saludaste? –**Lo*”.
Tampoco se pueden coordinar: “*Nos vieron a ti y a mí*” frente a *“*Te y me vieron*”.
De ahí que no se pueda decir que son, propiamente, unidades léxicas libres o independientes.

Es claro que los clíticos de objeto en español tienen mucho en común con los morfemas flexivos que van ligados al verbo, los cuales sirven para indexar al participante sujeto en la oración (Juan vio la película). Si bien, a diferencia de éstos, los pronominales átonos conservan un grado de autonomía morfológica en la mayoría de sus usos —van separados del verbo—, ambos elementos coinciden en que aparecen en una misma cláusula con un sintagma correferencial (A Juan le gustó la película). Esta construcción sintáctica, llamada “duplicación objetiva”, es una prueba importante de la condición de afijo o cuasi-afijo que han desarrollado los clítico de objeto en español, según la opinión de los gramáticos.

2.4 LA DUPLICACIÓN OBJETIVA

Este fenómeno consiste en que, dentro de una misma cláusula, se encuentran tanto el clítico de objeto, ya sea directo o indirecto, como la entidad a la que hace referencia formalizada mediante una frase, tanto si ésta se encuentra pospuesta al verbo (3a) como antepuesta (3b).

- (3) a. Con todo respeto *les pido a los colegas de “Jornada”* que aclaren su información (Huerta, 2000: 7).
- b. *A ustedes no las vieron allí* (RAE, 2010: 301).

Desde épocas tempranas del español, la duplicación de objetos es un fenómeno existente, aunque poco usual. Actualmente, su uso es muy frecuente en todas las variantes

dialectales, sin embargo, se considera que las americanas duplican más que la peninsular (Company, 2006a: 549, Kany, 1969: 139).

Según algunos autores (Alarcos, 1961: 12; Becerra, 2007: 28; Bello, 1984: 275; Company, 2010: 46; RAE, 1974: 423; Rini, 1989: 312), dicha construcción, en un primer momento, tenía una implicación pragmática, de carácter expresivo, de contraste y de énfasis, lo que llevó a considerarla un recurso pleonástico (Bello, 1984: 274; García-Miguel, 1991: 377; Gili, 1998: 228; Rojas, 1977: 641). Esta idea desembocó en un problema que aún sigue discutiéndose: ¿Cuál es el elemento que está de más en la oración? ¿El clítico? ¿La frase preposicional? Hay quienes dicen, y es la aseveración más apoyada (Becerra, 2007: 39; Rini, 1990: 360), que es el primero, porque la frase preposicional contiene explícita la entidad, por lo que el clítico es innecesario; contrariamente, otros (García, 1991: 377; Kany, 1969: 139; Marcos, 1978: 266) optan por la segunda, ya que el clítico está haciendo referencia a una entidad ya dada en el discurso, es decir, a una entidad temática. Sea cualquiera de las dos posturas que se tome, lo cierto es que, dado el amplio margen de uso y frecuencia que abarca en español actual, se ha determinado que la duplicación no tiene restricción (Becerra, 2007: 59; Bogard, 1992: 171; Company, 2001: 23; Huerta, 2005: 166), de manera que la idea de “construcción pleonástica” ya no es suficiente para explicarla. Es importante decir que dicho fenómeno es más regular con objetos indirectos que con los directos (Marcos, 1978: 80; Givón, 1975: 156; Vázquez, 1995: 92).⁷ Considero apropiado exponer, *grosso modo* y como preámbulo al estudio de

⁷ Si bien se considera la duplicación de OI y de OD como obligatoria en algunos contextos, estudios como el de María Vaquero, *El español de América II. Morfosintaxis y léxico* (1996), Company (2006a: 546) y la RAE (2010: 321) han destacado que en países del sur de América, Chile principalmente, es un índice dialectal.

dicho fenómeno en el OI, los casos en los que un OD se duplica con tal de tener un panorama integral sobre esta construcción.

En la mayoría de los dialectos, un objeto directo puede duplicarse sólo en dos contextos:

- OD topicalizado: se habla de topicalización cuando el sintagma nominal de objeto es colocado en la posición inicial de la oración, lugar típicamente ocupado por la entidad sujeto que tiende a funcionar como tópico oracional (4). Dicho término se refiere al participante del cual se predica algo; en este sentido, cuando un argumento que no es sujeto se mueve hacia la casilla de éste, asume el papel de tópico:

(4) *A Enrique lo* detuvieron unos días (RAE, 2010: 658).

En los análisis dedicados a la topicalización o tematización, también llamada “dislocación a la izquierda”, se argumenta que el objeto está en una posición periférica a la oración y que en estos casos el clítico correferencial tiene la función de ligar el elemento dislocado al núcleo verbal (Zubizarreta, 1999).

- Los pronombres tónicos: Cuando una frase nominal se construye mediante uno de estos elementos gramaticales, sistemáticamente se da la duplicación independientemente de la posición –antepuesta al verbo (5a) o pospuesta (5b)–. Es muy inusual o poco probable que no haya duplicación en este contexto (5c).

(5) a. *A usted lo* van a enterrar con una blanca (Poston, 1953: 266)

b. *La vi a ella* (RAE, 2010: 658)

c. **A usted van a enterrar con una blanca/ *Vi a ella.*

Con las observaciones hechas hacia el fenómeno en el objeto directo, las siguientes páginas se concentrarán en detallar la duplicación en el OI por ser éste el objeto de estudio

de la investigación. Según los estudios precedentes, éstos son los contextos que motivan dicha construcción:

- Como sucede con el OD, la construcción es obligatoria cuando el objeto indirecto está topicalizado:

(6) *A Grossman le han dejado la fábrica* (Poston, 1953: 270).

- Al igual que en el caso del acusativo, un pronombre tónico exige la presencia del clítico.

(7) *Le traje el regalo a él / *Traje el regalo a él* (García-Miguel, 1991: 375).

- Según Company (2010: 47) y Flores y Melis (2003: 5), la duplicación también es categórica con nombres propios (8a) y casi categórica con OI léxicos nominales (8b) dependiendo de su individuación, número y el tipo de verbo. Se puede prescindir del pronombre átono cuando el referente se expresa mediante pronombres indefinidos o por el cuantificador *todos* (8c) (RAE, 2009: 677):

(8) a. *Sí, le gustan mucho los chocolates a María* (Company, 2010: 48).

b. *Le debo todo a la educación que recibí* (Company, 2010: 48).

c. *La subida de intereses no (le) sorprendió a nadie* (RAE, 2010: 677).

Como ya he mencionado, en algunas variantes americanas, como la mexicana, la duplicación es una construcción regular, mientras que en otras, como el español peninsular, el fenómeno está muy restringido. En estos dialectos se observa que el fenómeno ha trazado su camino, especialmente, hacia las construcciones con verbos biactanciales cuya naturaleza es intransitiva. A este tipo de predicados corresponden los mentales, en donde la relación semántica entre los dos participantes es de estímulo (sujeto) y experimentante (objeto indirecto):

- (9) a. Pero hay en Proust un estado de alma crepuscular... que *a uno* con los años *le atrae* comprensiblemente (Marcos, 1978: 263).
- b. Dicen que *a su madre le* hubiera gustado que se mantuviera al margen de cualquier candidatura (Becerra, 2007: 93).
- c. Según ese análisis, *a los españoles no les molestan* del todo los dictadores (Becerra, 2007: 96).

Como se puede ver en los ejemplos anteriores, todas las frases nominales de objeto anteceden al verbo; esta es la peculiaridad de los predicados intransitivos biactanciales. En estos casos, no se trata de un fenómeno de topicalización en contextos discursivos específicos (sean éstos fines pragmáticos, de énfasis, etc.), sino de un rasgo casi definitorio de estas construcciones, es decir, de un orden regular, no marcado (Aijón y Borrego, 2013: 98; Becerra, 2007: 93; Huerta, 2005: 170; Marcos, 1978: 81). El objeto indirecto al inicio de la oración llama mucho la atención debido a que no sólo ocupa el lugar típico del sujeto, sino que también posee rasgos muy similares a los de este participante sintáctico (Company, 2006a: 509; Becerra, 2007: 92-93; Vázquez, 1995: 96), tanto así, que se le ha dado el nombre de “sujeto dativo” (véase Flores y Melis, 2015, y las referencias ahí citadas). Esto tiene que ver, principalmente, con el hecho de que en los predicados intransitivos de dos participantes, el OI suele ser animado y el sujeto inanimado. Este tipo de eventos no son prototípicos si se tiene en cuenta que un sujeto se caracteriza por su animacidad, agentividad y volición. Aréchiga (2006: 78) ha dicho al respecto que, para compensar esta irregularidad, se invierte el orden de los participantes, y en vez de la secuencia Sujeto-Verbo-Objeto, se crea una de Objeto-Verbo-Sujeto. Según la autora, la topicalización de objeto indirecto es un “mecanismo compensatorio del ‘desequilibrio’ de topicalidad entre sujeto (es gramaticalmente el más relevante) y el objeto (es semánticamente el más prominente)”. Hay que enfatizar, sin embargo, que esta

reorganización, si bien se deriva de una topicalización —tal y como apunta Aréchiga—, no necesariamente implica que el OI siga manteniendo el estatus de participante “dislocado a la izquierda”, si tomamos en cuenta todo lo que se ha discutido de esta construcción hasta este momento.

Otro contexto donde es regular la duplicación —siguiendo el tenor de los dialectos donde dicha construcción es más restringida—, es el que implica dativos no regidos. Hay que recordar que este tipo de participantes pragmáticos se formalizan como clíticos; en los casos donde aparece como frase léxica, sólo se manifestará junto con un pronombre átono, ya sea antepuesto al verbo (10a) o pospuesto (10b), pero nunca, o muy inusual, solo (10c):

- (10) a. *Al director se le* subieron los humos a la cabeza (Gutiérrez, 1977-78: 425).
- b. *Les* asaré un pollo *a los invitados* (Gutiérrez, 1999: 1885).
- c. El perro *le* mordió la pierna *a Juan/* ?El perro mordió la pierna *a Juan*.

Ahora, hay variación entre duplicación y no duplicación, independientemente de la variante dialectal, en el OI prototípico, es decir, aquel que cumple la función semántica de receptor con verbos bitransitivos de transferencia material (11a) o comunicativa (11b):

- (11) a. Juan *le* regaló el libro *a su padre/* Juan regaló el libro *a su padre* (García-Miguel, 1991: 391).
- b. *Le* pidió *a la Virgen María* misericordia/ pidió *a la Virgen María* misericordia (Company, 2001: 2).

Algunos estudios han intentado identificar los criterios que influyen en la variación y se sugiere que la presencia del clítico duplicador impone cierta perspectiva sobre el evento comunicado. Así, por ejemplo, en relación con el enunciado “De estudiante, [*les*] enseñó inglés *a los inmigrantes* latinos”, la RAE (2010: 677) propone que, sin el clítico, sólo se denota una actividad en la que no interesa si los inmigrantes aprendieron o no. En cambio,

la presencia del átono hace pensar que los inmigrantes sí adquirieron el conocimiento. Respecto de la interpretación del evento y del matiz aspectual del verbo con y sin el clítico, Violeta Demonte dice: “la duplicación puede indicar un alto grado de culminación o completud del evento descrito por el predicado” (1994: 78).

La variación también se da con verbos triactanciales de cambio de locación. En “[Le] Acerqué la silla *a María*”, sin el clítico, María es un locativo, específicamente una meta. El átono involucra más a María dentro del evento, de manera que se interpreta como la beneficiada por la acción del sujeto (RAE, 2010: 677).

En cuanto al origen de la duplicación, se han dado algunas explicaciones. Desde una perspectiva externa, se dice (Marcos, 1978: 86, 91-94, 107; Rini, 1989) que el contacto del español con lenguas como el árabe, el vasco y el celta pudo haber influido indirectamente. Entre las causas internas, se encuentra la que han aportado Flores y Melis; en su artículo (2003: 3-5), las autoras sostienen que la duplicación de OI se dio como forma de diferenciar y mantener la oposición entre el dativo y los acusativos animados, puesto que ambos se construyen con la preposición *a*. Otros estudios (Becerra, 2007: 28; Company, 2006a: 536; 2012: 150) aportan una hipótesis similar, pues afirman que la construcción duplicada es una estrategia de topicalización en la que el OI muestra su relevancia y centralidad frente al objeto directo dentro del evento; es decir, sirve para dar especial prominencia al participante indirecto, típicamente humano y, generalmente, más accesible y topical que el directo.

Para finalizar este apartado, no me queda más que decir, a modo de remate respecto de la duplicación objetiva y en relación con las últimas líneas del párrafo anterior, que las

lenguas tienen estrategias que permiten vincular más estrechamente a los participantes con el evento. En lenguas flexivas como el español, esto se ve reflejado principalmente en la concordancia de número y persona entre sujeto y verbo. La duplicación de objetos, retomando a Vázquez (1995: 71-72), es una forma estratégica donde entidades que se consideran participantes relevantes, o sea, centrales, se estructuran o se formalizan de una determinada manera haciendo que, en el caso del doblado de OI, ambos elementos tengan una posición fija y concuerden o generen una referencia cruzada con el predicado. Además, si se tiene en cuenta que, en el caso del objeto indirecto, lo prototípico es que se formalice con entidades animadas, comúnmente humanas e individualizadas, similares a las que pide un sujeto, es de suponer que esta función sintáctica logre alcanzar un grado de gramaticalización tal que pueda figurar en el predicado no sólo como argumento o participante, sino también mediante un morfema flexivo.

2.5 REINTERPRETACIÓN DEL CLÍTICO DE OI COMO MARCA DE CASO

La peculiaridad fonosintáctica y temática de los clíticos ha llevado a algunos autores (Aijón y Borrego, 2013: 95; Company, 2001: 7,23; García-Miguel, 1991: 386; Givón, 1975: 151; Rini, 1989: 30; Sánchez, 2008: 24) a determinar que el clítico se ha vuelto un morfema flexivo: “Los clíticos no mencionan realmente a sus referentes, sino que simplemente los indexan en el núcleo verbal [...] el referente simplemente deja su marca gramatical a través de uno de estos morfemas de concordancia (cuando este es prominente en el discurso)” (Aijón y Borrego, 2013: 101). La acepción anterior de los clíticos se refuerza cuando éstos se anclan en la construcción duplicada. En dicho contexto, los pronombres átonos —especialmente los de dativo— adquieren un estatus más complejo, pues ya no hacen referencia a una entidad conocida dado que coexisten ambos en el mismo enunciado. Como

resultado de lo anterior, el clítico se ha gramaticalizado⁸, volviéndose parte del verbo y adquiriendo cualidades desinenciales. Tipológicamente, la duplicación de objetos ha sido comparada con la conjugación objetiva existente en familias tales como la fino-ugria y semítica, en las lenguas vasca, yakuta, quechua y mapuche y en dialectos del sujo y visoka, etc. (Stawomirsky, 1990: 100-01; Llorente y Mondéjar, 1974: 3). Dada la casi total obligatoriedad del clítico junto con la frase nominal, se ha considerado que la duplicación en español es una forma de concordancia con el verbo (Aijón y Borrego, 2013: 102; Company, 2001: 23; García-Miguel, 1991: 386; Huerta, 2005: 170).

A partir de lo dicho, el clítico se ha reinterpretado disminuyendo su capacidad deíctica y anafórica; en otras palabras, se ha despronominalizado. Ha adquirido una función aún más gramatical que es la de ser un anticipador o marca de caso que indica la próxima aparición de una entidad o participante, en función de objeto indirecto, prominente discursivamente.

Ahora, y como última observación sobre el objeto indirecto, especialmente sobre el clítico dativo, resta decir que su gramaticalización sigue avanzando vinculada estrechamente con la duplicación. El último cambio, hasta ahora comentado en los estudios sobre dicha construcción, se refiere al de la pérdida de número del clítico:

- (12) a. Mañana voy a amanecer sin un centavo, y no tengo ni qué... ni qué darle a mis niños al mediodía (Huerta, 2000: 52).
- b. Nunca le agradaba a los gobernantes la disconformidad de los gobernados (RAE, 1974: 424).

⁸ La gramaticalización se refiere a que un elemento o construcción puede adquirir una función gramatical o aún más gramatical. Su consecuencia, gradual e imperceptible, desemboca en la rutinización y fijación de dicha forma (Company, 2002). En el caso del pronombre, de ser un elemento deíctico-anafórico, refuerza su estatus gramatical perdiendo la cualidad antes mencionada, y asumiendo una nueva faceta como marca de concordancia en la construcción duplicada de OI, optativa en un primer momento de la lengua, pero, actualmente, casi obligatoria en cualquier contexto. De ello se hablará en páginas siguientes.

Este fenómeno, mediante un análisis de corpus, será objeto de estudio en el capítulo IV con la intención de conocer qué lo motiva a nivel sintáctico y semántico así como aportar nueva luz sobre el tema y contribuir con los estudios precedentes para desentrañar el todavía críptico comportamiento de dicho fenómeno. Por ahora, sólo quiero hacer mención de él como una muestra más de que el clítico ha perdido sus propiedades primigenias y se ha reinterpretado como una marca que señala la presencia, primero, de un objeto indirecto, y segundo, vinculado con lo anterior, una entidad prominente en el evento.

CAPÍTULO III EL CLÍTICO DE OI EN MUESTRAS DE CORPUS

Para poder aterrizar en la discordancia pronominal en la duplicación plural, es necesario desplegar un panorama sobre el uso del pronombre átono dativo en datos de habla que permita observar los distintos comportamientos sintácticos, semánticos y pragmáticos de dicha pieza gramatical. Así pues, me di a la tarea de armar un corpus cuyo foco de atención fuera el clítico de objeto indirecto con las siguientes características: sólo los átonos de tercera persona, singular y plural, porque a ellos se ciñe el fenómeno de estudio. Fijé mi atención en los contextos donde el clítico aparece sólo y en los que se encuentra duplicado con una frase nominal. Por último, no se ficharon los contextos en los que aparece únicamente la frase en función de OI porque el objeto de estudio no es observar la variación entre objeto indirecto nominal y duplicado, sino ver si el clítico mantiene su conexión con el referente, es decir, su grado de anaforicidad. Abordo la duplicación en este capítulo no sólo porque sea esta construcción en la que se origina la pérdida de número del clítico, sino también porque forma parte de la gama panorámica de los átonos dativos.

Ya descritas las condiciones de recopilación, toca hablar de la fuente donde obtuve las muestras para el estudio. Decidí utilizar el *Corpus de Referencia del Español Actual*, CREA, dado que es un recurso en línea apto para tener un primer acercamiento hacia diferentes cuestiones sintácticas del español. El periodo que abarca el muestreo inicia en 1980 y termina en el 2000, año en que se registran los últimos documentos para la variante mexicana. No hay restricciones diatópicas, por lo que el estudio no sólo abarca el dialecto de México, sino también el peninsular, con el fin de obtener el mayor número de ejemplos. En cuanto al tipo de fuentes consultadas, opté por las orales y las periodísticas dado que abarcan una gama más amplia de registros y estilos lingüísticos. Respecto de las

características de las muestras, baste con decir que se eligieron con cualquier tipo de predicado y que no se atendió a si eran objetos indirectos argumentales o dativos no pedidos. Por lo tanto mi corpus arroja datos como los siguientes:

- (1) a. Ferrer declaró la semana pasada ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en relación a un préstamo de más de seis millones, que hizo al ex juez en 1994, dinero que posteriormente *le* fue devuelto por el ex magistrado (*CREA*, España, periódicos).
- b. Rogelio González Basaldúa -empresario hotelero- se enteró del secuestro de su hijo unos minutos después de sucedido, al recibir su esposa una llamada telefónica [...] *le* hablaron de nuevo ese mismo día para decir*le* que tenía que entregar 3 millones de dólares (*CREA*, México, Periódicos).
- c. El funcionario dijo que [...] los guatemaltecos que quieran regresar tendrán calidad de no inmigrantes, lo que *les* permitirá transitar libremente por todo el país [...] (*CREA*, México, periódicos).
- d. En el transcurso de la historia el hombre, como grupo social, ha hecho notar la consagración por medio del derecho a la protección de los valores supremos que *a este le* atañen (*CREA*, México, orales).
- e. *Al Banco de España le* preocupa la elevada tasa de expansión de la financiación a empresas y familias -a ritmos del 14 y 15%- (*CREA*, España, periódicos).
- f. [...] los pobres de este mundo, los pobres de El Salvador, *les* tienen un inmenso cariño a *Nacho*, a *Segundo*, a *Eyacu*, a *Juan Ramón* y a *Mando* (*CREA*, España, orales).
- g. Usted, ¡oiga! Usted. ¿Está harta de fregar los suelos y que nunca *le* queden limpios? [...] Muy bien, usted necesita Mister Foker (*CREA*, España, orales).

El total de las muestras fichadas para hablar del panorama del clítico dativo es de 1907.

Es importante decir que me referiré a esta recopilación como “corpus base” ya que, para el tratamiento de la discordancia en el siguiente capítulo, fue necesario obtener un muestreo mayor que atendiera únicamente al contexto duplicado y a este fenómeno.

El análisis que a continuación se ofrece retoma los contextos de aparición más frecuentes del pronombre átono, su referencialidad hacia animados e inanimados, y la

flexión de número.⁹ En cada uno de los rubros mencionados, se confrontará cada situación descrita y se intentarán corroborar las características más importantes tanto del objeto indirecto como del clítico ya dadas en los dos primeros capítulos.

3.1 LE(S) ANAFÓRICO Y DUPLICADO

Como ya se dijo, los dos contextos sintácticos por excelencia de un clítico son, por un lado, aquel en donde éste funciona como anáfora (2a) y por otro, en el que coaparece con su frase nominal (2b); dependiendo de la situación sintáctica en la que se encuentre, el clítico perderá y, a su vez, adquirirá atributos que lo definen.

- (2) a. Sin resultados es casi imposible justificar, al menos de manera racional, la actitud de la PGR de sostener contra viento y marea a un subprocurador que no demuestra capacidad para resolver las tareas que *le* han sido encomendadas (*CREA*, México, periódicos).
- b. Quizás *le* convino a *González* perder, porque con ello ganó en prestigio personal al salir exonerado de culpas (*CREA*, México, periódicos).

El propósito de este apartado es confrontar ambas situaciones, señalar, en términos de frecuencia, cuál impera sobre la otra y, por último, determinar qué motiva lo anterior. A continuación presento un cuadro en el que se puede apreciar la variación porcentual entre la aparición de un clítico deíctico-anafórico y el que coexiste junto con la frase nominal:

Tabla 1. *Frecuencia contextual del clítico*

“le(s)” anafórico	FN+le(s)
69% (1311/1907)	31% (596/1907)

Los datos anteriores comprueban que un clítico aparece con más frecuencia como elemento gramatical con función referencial que como una marca de caso. Esto obedece a

⁹ A partir de este momento, el signo “le(s)” implicará la mención a ambos clíticos singular y plural.

algo ya mencionado previamente y que está estrechamente relacionado con qué tan relevante es una entidad dentro del discurso, es decir, su carácter temático. Hay que recordar que un clítico se relaciona con la información ya dada, por lo que los hablantes identifican inmediatamente a su referente. Para ilustrar lo anterior presento los siguientes ejemplos:

- (3) a. Nacido en Santiago de Cuba el tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, Alberto Juantorena, que inició una carrera tardía en el atletismo, ya utilizaba, sin embargo, sus piernas para correr desde muy pequeño. A los siete años *le* sirvieron para escapar de un perro que le perseguía por haber robado un mango en un huerto (*CREA*, España, Orales).
- b. Los productos coreanos ya no se anuncian como si fuesen "japoneses", porque su prestigio y, en general, su relación calidad-precio *les* ha abierto las puertas de todos los mercados (*CREA*, España, periódicos).

Como puede verse en (3), es fácil determinar a quién o a qué se refiere el pronombre átono (ambos elementos resaltados). Las entidades indexadas en el discurso se reconocen inmediatamente porque son los temas centrales del enunciado, independientemente de su animacidad —[+Humano] en (3a) y [-Humano] en (3b)—.

En (4) ilustro el uso anafórico del clítico dativo en contextos donde no se refiere a terceras personas. Hay casos en los que la forma *le* se utiliza como una estrategia de cortesía para tratar con deferencia al interlocutor (4a); por su parte (4b) es una muestra de cómo la forma *les* sustituyó al pronombre *vosotros-as* y al átono *os*, en algunas variantes de español. Es interesante observar que, en este caso, el referente no está manifestado, pero se infiere que es un grupo de interlocutores a distancia, propio de un programa de radio o televisión.

- (4) a. Licenciado Alejandro Suárez González, usted tomará la batuta en un momento más de este Patronato. ¿Cuál es la tarea que *le* espera? (CREA, México, orales).
- b. Yo *les* voy a contar un viaje que transcurre en menos de tres horas, realmente tendría que decir: "Hola buenos días, ¿cómo están ustedes? gracias y adiós". Voy a intentar no hacerlo tan rápido, sí ser respetuoso con el programa y al menos *darles* una idea de lo que un viajero o millones de viajeros [...] (CREA, España, orales).

En cuanto a los casos duplicados del clítico, éstos obedecen a diversos factores sintácticos y pragmáticos. Tenemos, en primera instancia, aquellos en los que la FN está topicalizada, con referente animado (5a) o inanimado (5b):

- (5) a. El resultado de las pruebas que se le practicaron al centrocampista del Celta, Iomar do Nascimento "Mazinho", ratificaban la persistencia del edema óseo que venía arrastrando desde hacía algunas semanas. El veredicto del cuerpo médico del club vigués fue tajante. "A *Mazinho* se le ha acabado la temporada" [...] (CREA, España, periódicos).
- b. Por ejemplo, a España la llamamos España o Estado español o de muchas otras formas, pero en general cuando hablamos de ella, cuando hablamos de nuestro país, decimos siempre "este país", bien para quejarnos, bien para alabarlo [...] *A este país* le he compuesto una de mis canciones (CREA, España, orales).

Los ejemplos duplicados de (5) dan cuenta de la topicalización de OI como estrategia enfática que estructura todo el enunciado alrededor de la entidad formalizada como dativo.

En segundo lugar, y como ya se dijo, todos los pronombres tónicos se duplican, independientemente de si se topicalizan (6a) o no (6b):

- (6) a. Sí comprometo ante todo mundo que no vamos a afectar con esa reforma fiscal a las familias humildes y a las familias pobres del país. *A ellos* al revés, *les* vamos a llevar el beneficio de las oportunidades [...] (CREA, México, orales).
- b. Alguna de las ovejas aún agonizan, otras respiran débilmente, ahora, ya poco se puede hacer. ¿Pues menudo desastre, no Miguel? Pues bastante grande. ¿No *le* da *a usted* pena? Como no me va a dar pena, si era lo nuestro (CREA, España periódicos).

Por último, presento los casos de duplicación donde la frase nominal introduce a un “nuevo” participante en el discurso (7a) o bien, re-introduce a uno ya mencionado (7b):

- (7) a. En general, fuera de algunas horas en las que el número de mensajes se incrementó significativamente el martes, Internet probó su valor como refugio en una crisis global; amigos y familias se conectaron a la red para saber más a fondo lo que sucedía, para ver cómo *les* iría *a los cuates* y *familiares* [...] (CREA, México, periódicos).
- b. Pero déjenme insistir un poco en el enfrentamiento que tuvo Lajous con el Secretario de Hacienda. Cuando nosotros en la Comisión de Energéticos *le* pedimos que compareciera, que, por cierto, tenemos que reconocer que inmediatamente al otro día asistió a la comparecencia, *le* reclamábamos por qué a los mexicanos siempre nos toca la de perder, cuando baja el precio internacional del petróleo, para compensarse, Hacienda sube los precios de las gasolinas. Pero cuando suben los precios internacionales a los mexicanos de todas maneras nos suben las gasolinas. Y cuando *le* cuestionamos esto *a Lajous* dijo: ese no es un problema de Pemex, es un problema de Hacienda (CREA, México, orales).

En (7a) el pronombre duplica un referente de nueva inclusión en el discurso y también permite que se descarte como referente del pronombre una entidad, plural también, ya mencionada (“amigos y familias”). En (7b), puede verse claramente cómo, entre más transcurre el discurso, más distancia hay entre el referente y las marcas gramaticales que lo mantienen como persistente y relevante; además, la acumulación de múltiples entidades decolora totalmente la referencia, tan es así, que por ello es necesario reafirmar de quién o de qué se habla.

3.2 ENTIDADES ANIMADAS E INANIMADAS

Prototípicamente, la categoría dativo se reserva para entidades humanas que no son sujetos oracionales. Sin embargo, la formalización de las inanimadas bajo esta función sintáctica también se da con frecuencia. Este apartado pretende determinar qué tipo de entidad es la que aparece, mayoritariamente, como objeto indirecto de la oración, así como analizar las propiedades semánticas de ésta. Para empezar, muestro una tabla cuantitativa que resuelve la primera cuestión:

Tabla 2. *Animacidad de los referentes*

Entidades animadas	Entidades inanimadas
75% (1433/1907)	25% (474/1907)

Las tres cuartas partes del corpus que representan las entidades animadas son un factor decisivo para afirmar que el dativo se asocia estrechamente con éstas; si bien la categoría de OI ha ampliado su umbral hasta las inanimadas, todavía se mantienen alejadas del prototipo de esta función sintáctica.

Los eventos preferidos por los referentes animados, comúnmente [+Humano], son aquellos en donde sujeto y OI se involucran en una relación “dador-receptor”, con verbos de transferencia material (8a) y comunicativa (8b):

- (8) a. Recordemos que Lucio Muñoz nació en Madrid en 1929. Ingresó en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando en 1949. En 1955 *le concedieron* una beca en París (*CREA*, España, periódicos).
- b. No voy a comentar de la manera que trataron y manejaron el paquete sospechoso y tampoco la tardanza de 38 minutos. Pero sí las respuestas de tres personas diferentes cuando *les comenté* el suceso; la contestación fue fulminante: "Ya sabía que el 091 no contesta nunca" (*CREA*, España, periódicos).

También este tipo de entidades lo podemos encontrar en eventos biactanciales del tipo mental o existencial —(9a) y (9b)— con los que el OI cumple la función de experimentante:

- (9) a. Y lo vamos a hacer contando esencialmente con el apoyo de los propios funcionarios que nos consta que en esto, como en tantos otros problemas, están muy interesados en que se resuelva esa tradición que tampoco *les gusta a ellos* (CREA, España, orales).
- b. El 14 de agosto, *Rogelio González Alcocer* salió de su casa poco antes de las 10 de la mañana. En su camioneta Blazer [...] Apenas daba la vuelta por Plan de Ayala, cuando hacia el final de la cuadra, en el cruce con la calle Panamá, observó un vehículo que *le pareció* conocido (CREA, México, periódicos).

Otro tipo de entidades animadas involucrado en mi corpus es el referido a los animales. Si bien su número es muy escaso (sólo seis), hay que tenerlos en cuenta como participantes que también pueden formalizarse como objetos indirectos:

- (10) Lo que le ha pasado *le sucede al toro* todas las tardes, pero el hombre frente a la naturaleza se comporta con un corporativismo espeluznante, y cuando el desenlace de la fiesta cae del revés entonces monta un número de confraternidad de la especie que pone carne de gallina (CREA, España, periódicos).

En cuanto a los referentes inanimados, es interesante mencionar que todo tipo de entidad [-Animado] puede llegar a ser un objeto indirecto. Para iniciar el análisis, se puede hablar de los colectivos. Estos sustantivos son complejos en cuanto a su definición porque hacen referencia a entidades animadas e inanimadas vistas como un grupo a partir de las características que comparten. Algunas de los colectivos que figuran en mi corpus tienen que ver con organizaciones políticas y sociales tales como *Estado, Gobierno*, nombres de continentes, países y ciudades —*Europa, Estados Unidos, Madrid*, etc.—; también se pueden encontrar sustantivos que remiten a asociaciones como *Empresa, Consejo General, Bancada*, nombres de partidos políticos —*PAN*—; por último, instituciones —*Escuela católica*— y equipos deportivos, como *el Teucro, el Sporting, las Chivas*, etc. Nótese cómo

los colectivos, cuando se formalizan mediante un clítico, deben concordar en número dependiendo de la situación, ya sea en singular (11a) o plural (11b):

- (11) a. Otro caso más reciente, es el de cinco policías judiciales adscritos a la Fiscalía en Iztapalapa a quienes se les acusa del delito de secuestro y extorsión en perjuicio de un vendedor de teléfonos celulares, a quien luego de privarlo de su libertad *le* solicitaron *a su familia* 70 mil pesos, un vehículo seminuevo y tres teléfonos celulares, como rescate (CREA, México, periódicos).
- b. Lo que es más grave, por esta mutilación de la facultad tributaria de estados, que ha afectado también a los municipios, lo que *a los estados les* llega por la vía de transferencias del Gobierno Federal, viene representando cada vez más una proporción mayor de la recaudación total nacional (CREA, México, orales).

Además de las entidades colectivas, podemos encontrar objetos indirectos inanimados concretos y abstractos. Dentro de los primeros, se puede hablar de los contables (12a), no contables (12b), y algunos otros referidos a lugares geográficos (12c):

- (12) a. Ahora hemos quedado en que *le* limpio el polvo *al piano*, alguna vez, sí, alguna vez me acompañó un poquito ahora en Navidad, tecleo por ahí, pero usted se cree que a mí me da tiempo, además usted sabe qué ingrato es el dichoso piano (CREA, España, orales).
- b. Las patatas fritas quedan maravillosas cuando *al aceite le* pones, por ejemplo, manteca de cerdo (CREA, España, orales).
- c. Hace más de cien años, en el noroeste de nuestra República, todavía habitaban descendientes de la tribu ópata, en un valle de paz moreno y semidesértico, adornado por un charco de agua turbia que *le* dio *aquel paraje* el nombre ópata de Bachicuy (CREA, México, orales).

En cuanto a los inanimados abstractos, y con un sentido similar con el que he hablado de los concretos, se puede mencionar los contables (13a), los no contables (13b), y algunos referidos a acciones (13c):

- (13) a. Tenemos ya una gran cantidad de llamadas y comunicados vía internet, pero también tenemos testimonios, Margarita, que te vamos a pedir los escuches para que *les* podamos dar cauce (CREA, México, orales).
- d. ¿Y tú *le* tienes miedo *a la oscuridad*? Sí. ¿Por qué? Porque, no sé, es como cuando miro a la oscuridad es como si si [sic] algo se me viniera a mí, y me da mucho miedo (CREA, España, orales).
- c. El problema de esta pareja nacía en la interpretación que cada uno *le* daba *a lo de llevar una vida sexual sana* (CREA, España, orales).

3.3 SINGULARIDAD Y PLURALIDAD

Como ya se vio arriba (§3.1), la aparición de un clítico de OI es muy frecuente con su función referencial y, por consiguiente, se vincula estrechamente con la idea de tópico discursivo. Normalmente, las entidades “de las que se habla” y que son prominentes en el discurso suelen ser individualizadas, comúnmente personas singulares y definidas (*yo, tú, él, etc.*) (Givón, 1983: 17). Así pues, es de esperarse que la frecuencia de aparición de un clítico singular sea mayor que la de uno plural. La siguiente tabla apoya esta afirmación:

Tabla 3. *Referencia a entidades plurales y singulares*

Singulares	Plurales
81% (1541/1907)	19% (366/1907)

Este cuadro muestra los datos que sostienen la idea de que las entidades individualizadas son las preferidas por la categoría de dativo. Con esto, se concluye que un clítico de objeto indirecto se caracteriza por referirse a entidades altamente individualizadas lo que permite hacerlas claramente identificables en el discurso como el tópico oracional.

Aunado a lo anterior, debe recordarse que la entidad prototípica de un objeto indirecto es humana, la cual está vinculada a las características de individualización y animación que definen dicha categoría sintáctica. Estas entidades se pueden organizar de acuerdo con la

bien conocida “jerarquía de animación y determinación” recogida en la Figura 1 (adaptada de García-Miguel, 1995: 47):

Figura 1. *Jerarquía de animación y determinación*

Pronombre 1a. y 2da. pers.	Pronombre 3ra. per.	Nombre Propio	Nombres comunes Definido Indefinido Genérico
-------------------------------	------------------------	---------------	---

Inicio con las que se refieren a una segunda persona en el ámbito de la cortesía, es decir, aquellas que indican un “usted” como en el caso de (14a), en donde se establece una relación emisor-destinatario en un ámbito formal. La oración de (14b) muestra el clítico de OI haciendo referencia a terceras personas, función que le corresponde prototípicamente.

- (14) a. La señora Rivas, de Atizapan me dice: digan el teléfono más despacio porque no se entiende. Con mucho gusto señora Rivas, *le* voy a hacer caso [...] (CREA, México, orales).
- b. Es Wolfgang Schäuble, jefe del grupo parlamentario [...] *A él* no le duelen prendas para hablar de la "nación" (CREA, España, periódicos).

Respecto del rubro “Nombres”, el ejemplo (15a) ilustra uno propio. En cuanto a los comunes, (15b) refleja un definido, en donde el referente se formaliza con un apelativo y un modificador determinado (*la*) que motivan su fácil reconocimiento por parte del oyente; en un indefinido como (15c), el referente es identificado por el hablante pero no por el receptor.

- (15) a. Mancera es, sin duda, un profeta, sólo que todas sus predicciones *le* salen al revés [...] (CREA, México, periódicos).
- b. Agentes de la Policía Nacional arrestaron ayer a la estadounidense L.K., de 49 años, [...] *A la detenida* se *le* imputa una estafa [...] (CREA, España, periódicos).

- c. Y ahí se maquinó el que yo había agredido a las afueras de un restaurante a los reporteros de te-uve Azteca, *a uno que le di un golpe, a otro que le arrebaté la cámara de vídeo y que me la robé* (CREA, México, orales).

Por último, las entidades genéricas representan aquellas que se anclan en eventos meramente descriptivos o donde se trata de sucesos cotidianos en los que el referente del clítico no representa a alguien en particular:

- (16) Sí, yo a veces le interrumpo pero es porque... sigo obsesionado por que usted me diga qué pena se *le* impone *a un traficante* en años no me cuente lo de prisión mayor, prisión menor, no, en años (CREA, España, orales).

En cuanto a la semántica de las entidades plurales formalizadas mediante un clítico, ésta es muy similar al de las singulares, salvo ciertas diferencias. Así como el pronombre *le* algunas veces se refiere al destinatario, lo mismo sucede con el clítico plural. La diferencia radica en que, mientras el primero es una estrategia de cortesía, el segundo tiene que ver con su evolución sintáctica en la variante dialectal mexicana. Al desaparecer, en el siglo XVIII, los pronombres vosotros (as) y sus respectivas formas pronominales —*vuestro(s)*, *vuestra(s)*— así como las desinencias verbales de esta persona gramatical, fue el pronombre *les* el que ocupó el vacío dejado por éstos (Company, 2012: 150). El ejemplo de (17a) muestra la función del clítico plural como interlocutor del emisor. La función del clítico en (17b) es la de pronombre de tercera persona, donde hace referencia a un conjunto de individuos:

- (17) a. Y, bueno, señoras y señores, ¿verdaderamente valdrá la pena que *les* diga *a ustedes* que es cierto que la minuta tiene dos veces el número dos [...] (CREA, México, orales).
- b. Desde la semana ppda [Sic]. se encuentran en las instalaciones de El Cerrito el delantero Rodrigo Gómez, el mediocampista Rolando Manrique y el portero Ignacio González. *A ellos se les* unirá el también delantero Carlos Sauri [...] (CREA, México, periódicos).

Hay casos en los que el átono recupera nombres propios coordinados (18a). También, sirve para referirse a dos grupos: el definido y el indefinido. En el primero (18b), hablante y receptor identifican el referente; en el segundo (18c), por el contrario, es difícil ubicar éste.

- (18) a. Si yo fuera presidente llamaría por el directo a ¿¿¿Antropov y a Pala??? [Sic] y a Gaddafi y *les* preguntaría por qué se han creído que la paz empieza nunca (CREA, España, orales).
- b. Aquí está el doctor de la selección española, el doctor Giñén. ¿Doctor Giñén, qué ocurre con sus chamacos? ¿Qué *les* dio? ¿Qué *les* pasa? ¿Por qué no les vigila? ¿Por qué no los controla? ¿Por qué dejan que se deshinchén de esa forma? (CREA, España, orales)
- c. Afortunadamente, se veía que era todo así en en se**... [Sic] en broma mucha parte, pero ya digo que *a pocos les* habrá hecho gracia ese ese primer ataque, además, que ha sido ¿¿¿devida??? [Sic] en broma, porque si es un poco en serio [...] (CREA, España, orales).

Por último, también se puede hablar de entidades genéricas como referentes del clítico plural:

- (19) Madariaga ofreció "disposición al diálogo y a la negociación en la búsqueda de programas personales de pago, que alivien en lo posible la situación de los acreditados y *les* permitan reincorporarse al flujo de la actividad económica" (CREA, México, periódicos)

A modo de conclusión, en este capítulo he dibujado un panorama del comportamiento del clítico de objeto indirecto en español a partir de muestras de habla que permiten, por un lado, observar el uso “real” de este elemento gramatical, y por el otro, reforzar los postulados teóricos de los dos primeros capítulos. De esta manera, se ha comprobado que la categoría de dativo, si bien presupone una compleja definición sintáctica y semántica, lo cierto es que podemos hablar de regularidades dentro de ella en cuanto a las entidades que se coronan como las prototípicas tanto en su formalización ya como frases nominales, ya mediante un pronombre, particularmente átono. Así pues, aquellas más individualizadas, animadas —especialmente humanas—, y, por ende, definidas, se mantendrán dentro de esta

categoría sintáctica como las más céntricas o nucleares. En cuanto a su sintaxis, específicamente hablando del clítico y su carácter deíctico-anafórico, es más frecuente que aparezca con dicha propiedad que como un morfema verbal con una función indicadora, es decir, como marca de caso. Esta gramaticalización del átono, vinculada estrechamente con la duplicación pronominal, adquiere un matiz más definido con la discordancia de número entre clítico y la frase nominal plural. Dicho fenómeno, según la literatura consultada, obedece a distintos factores que van desde los relacionados con el plano fonológico, hasta aquellos que involucran el sociolingüístico. El siguiente capítulo trata de la investigación y los resultados obtenidos sobre el tema en cuestión que ayudarán, por un lado, a determinar la o las causas de la discordancia y, por otro, a tomar una postura sobre el clítico y su impacto en la gramática.

CAPÍTULO IV

EL CLÍTICO DE OI Y LA PÉRDIDA DE NÚMERO EN LA DUPLICACIÓN PLURAL

4.1 LA DISCORDANCIA DEL CLÍTICO DATIVO

En el capítulo anterior abrí un panorama de los pronombres átonos dativos de tercera persona *le* y *les*; se trazó un esbozo del contexto de aparición de los mismos, tanto como elementos deíctico-anafóricos como marcadores de caso, dependiendo de si coaparecían con la frase nominal a la que hacen referencia —duplicación objetiva—, o no. También se abordó la cuestión de su referencialidad y se concluyó que los átonos de OI prefieren entidades singulares, animadas e individualizadas. Este capítulo centra su atención en la pérdida de concordancia del clítico en el contexto duplicado, tal y como lo ilustran los siguientes ejemplos:

- (1) a. De la misma manera que las municipalidades *le* dieron *a los reyes* ayuda financiera y militar, los reyes dieron a las municipalidades derechos políticos (*CREA*, México, libros).
- b. La amistad *le* abre el camino *a los sentimientos* que sólo pueden crecer fuera del hogar (*CREA*, México, libros).

Antes de entrar a la discusión del fenómeno en cuestión, me gustaría hacer dos observaciones. La primera tiene que ver con la discordancia en contextos no duplicados, es decir, donde el pronombre funciona como elemento deíctico-anafórico. Se esperaría que, con este uso, el átono mantuviera las propiedades morfológicas —de número, en este caso— que le son inherentes para hacer referencia a una entidad; sin embargo, en mi corpus fiché dos en los que esto no sucede. La segunda observación se relaciona con la discordancia en la duplicación; y es que, a pesar de lo que sugieren algunos trabajos (Company, 2006a: 544-45; Huerta, 2005:166; Soto y Sadowsky, 2013: 237), la pérdida de número en dicha construcción sigue siendo un fenómeno marginal.

Respecto de la primera observación, los dos casos de pérdida de concordancia en el contexto pronominal fichados son los siguientes:

- (2) a. ...pues suelen ser chicas españolas y chicos, muy pocos, porque en Filosofía hay muy pocos que vienen a consultar tus libros, a preparar sus tesinas, te preguntan, te piden consejo y tú *le* das lo que puedes dentro de todo lo que sabes... (CREA, España, orales).
- b. Los egresados, al no tener las condiciones de trabajo que *le* ofrece la corporación multinacional, abandonan el país y se convierten en un "mojado seco" (CREA, México, orales).

Como puede verse en (2a), el desajuste reside en la distancia que hay entre la frase y el clítico, haciendo que el hablante opte por la forma no marcada o menos restringida de número en español, es decir, la del singular. En cuanto a (2b), es más complicado dilucidar el desajuste de número. Es probable que responda a una causa semántica relacionada con la representación mental del sustantivo genérico. Como ya se vio en el capítulo anterior, este tipo de entidades hace mención a una clase de individuos con ciertas características, acercándolo a los colectivos en el sentido de que éstos se visualizan como grupos¹⁰; así pues, es probable que el hablante tome "los egresados" como una entidad singular haciendo referencia a un conjunto.

Como último comentario sobre la discordancia en el contexto pronominal, algunos autores (Contreras, 2005: 117-118; Sánchez, 2008: 123; Fontanella, 1992: 156, entre otros) la han advertido como un fenómeno que puede presentarse en cualquier dialecto del español; sin embargo, a mi juicio, su frecuencia es muy baja y no implica un impacto lingüístico contundente debido a las características primigenias de un clítico en español. Es

¹⁰ También con este tipo de sustantivos se han detectado pérdidas de concordancia, sólo que a la inversa; es decir, el clítico se flexiona en plural frente a sustantivos singulares que, semánticamente, se refieren a un conjunto de seres: "En mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda [...], voy a fundamentar el porqué *les* pedimos *al Pleno del Senado* su voto favorable a este proyecto de dictamen [...]" (CREA, México, orales). En este sentido, podría decirse que en (2b) se presenta una confusión entre significado y significante similar a la que ocurre con los colectivos.

menos esperado el desajuste dado que es necesario hacer explícito el número y el género de las entidades discursivamente relevantes formalizadas mediante un pronombre átono. En cambio, el contexto duplicado posibilita el fenómeno por lo que implica esta construcción *per se*.

Referente a la segunda observación, los datos de mi estudio sostienen que la pérdida de concordancia en la duplicación plural es todavía un fenómeno marginal. Mi corpus base (*vid.* Tabla 1) sostiene que de los 596 casos de duplicación plural, hubo discordancia en 87 muestras, o sea, apenas un 15%. Debido a esto, es decir, para poder estudiar la variación entre concordancia y no concordancia en la duplicación, hubo la necesidad de elaborar un corpus ampliado.

La recopilación para el análisis del fenómeno incluye parte del muestrario reunido para la discusión hecha en el capítulo III y una nueva búsqueda en la base de datos del *CREA*, atendiendo a las variantes lingüísticas ya abordadas —México y España— y también sumadas dos más, Argentina y Chile, con el fin de tener una idea más amplia del fenómeno a nivel panhispánico. Para la consignación de las muestras, se abarcó un periodo comprendido entre 1980 y 2000 a partir de fuentes orales y escritas; estas últimas no sólo de prensa, como en el corpus base, sino también de libros. La otra parte de la recopilación la conforman muestras obtenidas del *Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México*, (*CSCM*), realizado por el Colegio de México, y de *El habla de Monterrey*, (*HM*), trabajo de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La construcción del corpus se limitó a únicamente muestras duplicadas plurales, tanto concordadas como discordantes en el orden “le+v+FN” y “FN+le+v”. Así pues, el total de

oraciones recopiladas fue de 846. Los factores sugeridos para el análisis se enlistan a continuación:

- Posición de la frase nominal: determinar, y, en dado caso, reafirmar la idea de que la pérdida de número prefiere la construcción donde la FN está pospuesta al verbo.
- Animacidad: ver si las entidades atípicas de un OI, es decir, las inanimadas, pueden ser un factor decisivo para el fenómeno de estudio.
- Determinación/ especificidad: A partir del referente del clítico, concluir si las entidades particulares, es decir, aquellas individuadas y definidas son más renuentes a la construcción discorde.
- Participantes singulares en el enunciado: ¿se podría hablar de una “atracción o contagio de número” del sujeto y/o del objeto directo, ambos singulares, sobre el clítico de OI? Dicha cuestión se verá con más claridad en el apartado 4.3.4.

Estos son los puntos que desarrollaré a lo largo de la última parte del trabajo y, con los cuales, pretendo dar mi postura sobre el desarrollo y comportamiento del fenómeno que, hasta hoy, todavía no puede esclarecerse cabalmente.

Para comenzar el análisis, el siguiente apartado dibuja un panorama sobre las distintas perspectivas que se han tenido del fenómeno desde varios niveles lingüísticos y a qué conclusiones han llegado.

4.2 LAS MIRADAS HACIA LA DISCORDANCIA

Como punto de partida, considero afortunado hablar de las reflexiones que dan cuenta de la existencia de este fenómeno. Algunas gramáticas y trabajos enfocados en el estudio de la lengua lo mencionan situándolo en el escenario agramatical de la misma; se sugiere, en

ocasiones, evitar el uso (Beinhauer, 1968: 345; Bogard, 1992: 183; Fernández, 1987: 51; Gili, 1998: 232; López-Morales, 1992: 140; RAE, 1974: 423; 2010: 678; Sánchez, 1972: 315).

Si bien en este momento histórico de la lengua su frecuencia ha aumentado, el desajuste de número no es un caso de “incorrección” endémico de la época actual; desde etapas tempranas del español hay evidencias de la pérdida de concordancia en la duplicación (Company, 2010: 56; Cuervo, 1955: 347; Lapesa, 1959, 304; Rini, 1988: 212-13). A pesar de que no haya pruebas copiosas de lengua, algunas recuperadas de textos antiguos avalan dicho juicio, como en los ejemplos de (3):

- (3) a. restituyenle a Venecianos las islas de la Chafalonia e Santa Maura. La cual flaqueza debían procurar de esforçar los que gobiernan [...] (Rini, 1988: 214 [S. XVI]).
- b. Y que para recompensa, de que si le parece a mjs hermanos que en algo son agraviados, lo concierten en darles entre anbos estos seys çientos pesos (Company, 2006a: 545 [1574]).

Otro aspecto general del fenómeno que debe tenerse en cuenta es que no es propio de una o de algunas variantes del español. La literatura (Becerra, 2007: 71; Montes, 1965: 623; RAE, 1974: 424; Soto y Sadowsky, 2013: 228; Florez, 1967: 64-65) ha demostrado que la pérdida de número es a nivel panhispanico, si bien, hasta ahora, y que yo tenga conocimiento, no se ha hecho un estudio cuantitativo sobre la frecuencia de uso en todos los países hispanoparlantes.¹¹

Por último, y en relación con el párrafo anterior, la frecuencia de uso también ha sido discutida. Hay autores que, ya sea mediante su intuición de hablantes, ya con base en

¹¹ Aunque sí hay un estudio comparativo de uso a nivel ciudadano. Travis Sorenson en “El uso del pronombre le por les en el español formal escrito: según revelan los periódicos de once ciudades” (2013) concluye que, en las metrópolis americanas, el fenómeno es más frecuente que en las españolas, tomando Madrid como punto principal de comparación.

muestras de corpus, han aseverado que la forma agramatical o innovadora ha superado, por mucho, la gramatical o conservadora (Company, 2010: 56; 2006a: 544-545; Huerta, 2005: 166; Soto y Sadowsky, 2013: 237).¹² A pesar de lo anterior, aún sigue habiendo competencia entre ambas formas; incluso un mismo hablante puede alternar en el uso de una y otra (4), por lo que el análisis del fenómeno es pertinente para poder esclarecer por qué aún no se pierde, totalmente, la forma conservadora.

- (4) Pues o sea nos / reunimos aquí todos ¿verdad? / fue una sorpresa que *le* hicimos *a ellos* ¿verdad? / ellos pensaban este... / pasar este... / sus veinticinco años así / en Acapulco / pero / este... nosotros / no los dejamos ¿verdad? / y fue la sorpresa que *les* hicimos *a ellos* / todos nuestros tíos y todo (CSCM).

Ahora, desde la perspectiva fonética, se ha determinado que la pérdida de la marca de plural tiene que ver, por un lado, con los sonidos que la suceden y, por otro, con su ubicación en la cadena fonosintáctica. Así pues, Hayward Keniston consideró que una de las causas —no fundamental, cabe aclarar— podía ser el contacto de la /s/ con cualquier consonante sonora, de forma que ambas entraban en un proceso de asimilación regresiva adyacente total; esto pudo resultar en una forma única *le* tanto para el singular como el plural (Keniston, 1937: 69). Lidia Contreras, por su parte, hablando del fenómeno exclusivamente en Chile, no repara sólo en el contexto duplicado, sino también en el que el clítico cumple su función deíctico-anafórica. La autora propuso que el desajuste de número iría en aumento con el paso de los años, principalmente “por nuestra tendencia a aspirar, e incluso a omitir la /-s/ en posición final de signo” (Contreras, 2005: 117).

Por último, Rufino Cuervo, en *Apuntaciones críticas...*, sólo hace una mención sobre el fenómeno y su aparición en el dialecto colombiano, de manera que no propone una

¹² El empleo de los términos “gramatical” o “conservador” y “agramatical” o “innovador” será por cuestiones estilísticas. El lector debe tener en cuenta esto para futuras referencias.

hipótesis sobre el mismo. Sin embargo, es notable la concepción que tiene de éste: “[...] de suerte, pues, que entre los hechos que los gramáticos califican de errores, pocos hay que sean más geniales de nuestra lengua” (Cuervo, 1955: 349). Su juicio se deriva a partir de observar que la variación entre la forma conservadora y la innovadora puede ser, en diversos casos, a elección del hablante; el autor limita dicha observación al campo literario, dando a entender que, por razones de estilo, se puede prescindir de la marca de número ya sea por cacofonía (“Dale las lilas a las niñas”) o por cuestiones de métrica.

Si bien las tres propuestas aterrizan afortunadamente el fenómeno en el plano fonológico, la propuesta de Keniston no es del todo apoyada por él mismo; en renglones posteriores, retomaré al autor con otra mirada al fenómeno, más cercana a la morfología. Lidia Contreras limita la discordancia a una variante del español, por lo que su afirmación no puede ser generalizada y aplicable a todos los dialectos hispánicos, sobre todos aquellos en los que la /s/ no es aspirada. Por su parte, Rufino Cuervo se limita a hacer una descripción del fenómeno en Colombia en un contexto lingüístico específico que desemboca en un juicio de valor.

En el plano morfológico, ha habido diversas explicaciones. Comienzo con aquella que concibe el paso de *les* a *le* como un caso de economía lingüística. En páginas anteriores se ha discutido sobre lo que implica hablar de un clítico en el contexto duplicado (§2.5). Montes explica que “[...] el *le* es un simple signo redundante del dativo al cual no hace falta para nada el morfema del plural que está claramente expresado en otros términos [...]” (Montes, 1965: 624-625). Es decir, la marca de número resulta prescindible porque clítico y frase nominal se encuentran en la misma oración, de manera que la segunda es la que aporta tal información.

Hayward Keniston propone que la invariabilidad de número tiene que ver con una suerte de analogía con dos construcciones muy comunes en español, tanto antiguo como moderno: “but it is more probable that the identity of form is derived from the combined forms, *ge lo*, *se lo*, in wich the indirect object pronoun *ge* or *se* is used for both singular and plural” (Keniston, 1937: 69). De esta manera, dado que el clítico de OI *le* comparte rasgos sintácticos y semánticos con los antes mencionados, es de esperar, según Keniston, que éste se neutralice por dicha razón.

Salvador Gutiérrez Ordóñez propone que, cuando la concordancia entre clítico y frase nominal no existe, entonces “queda explícito que la persona interesada en la acción [...] es distinta a la denotada por el complemento” (Gutiérrez, 1997: 166). Según entiendo, y con base en los ejemplo que el autor proporciona —Ud. *le llevará esta carta a mis tíos*/ Ud. *les llevará esta carta a mi tío*— el clítico no se refiere “a mis tíos” o “a mi tío”, como sería de esperarse; por lo tanto, no cabría hablar de duplicación. Gutiérrez, entonces, no concibe la discordancia, sino más bien la presencia de otro participante codificado mediante un clítico, es decir, un dativo beneficiario no pedido por el verbo.

En *Crítica efímera*, Julio Casares propone y define el fenómeno con una mira similar con la que otros autores han abordado el tema recientemente. Según su postura, a partir de la duplicación, el clítico se ha vuelto un elemento oracional pleonástico, sobre todo en el habla informal. Como consecuencia, dicho elemento puede prescindir del número adquiriendo el estatus de partícula expletiva, y, en algunos otros, un carácter adverbial que funciona “como una flecha o manecilla indicadora de dirección, que, señalando hacia atrás o hacia adelante, recuerda o anuncia el complemento indirecto de la acción, sin aspirar a representarlo propiamente” (Casares, 1918: 1117).

Los estudios más actuales conciben el clítico discordante como el resultado de un largo proceso de gramaticalización y posterior reinterpretación. Es decir, dada la frecuencia con la que un pronombre átono, especialmente de OI, aparece junto con la frase nominal a la que hace referencia, se ha vuelto obligatoria dicha coexistencia en la mayoría de las situaciones discursivas. Esto obliga a pensar en el clítico como un elemento con características distintas, parcialmente, a las de un pronombre, de ahí que se hable de su gramaticalización. Con el tiempo y con el uso, el clítico adquiere un nuevo papel como morfema objetivo que se consolida con la pérdida de concordancia en la duplicación plural (Company, 2010: 55; Huerta, 2000: 32); en otras palabras, el signo se ha reinterpretado como una marca de caso que indica la presencia de un participante prominente discursivamente. Esto es muy similar a lo que planteaba Casares; la diferencia radica en la postura respecto del proceso de cambio del clítico. En *Crítica efímera* ya se atisbaba la idea de que el fenómeno desembocaba en la morfologización del átono; pero no es sino hasta que Company y Huerta estudian la discordancia con base en análisis de corpus, que esta acepción de cambio logra concretarse, conceptualmente, de manera cabal.

Stawomirski, en consonancia con el devenir del clítico en la duplicación, afirma que:

El pronombre átono en la construcción doble, connotando el verbo, expresa formalmente su rección. Dicha connotación no es más que formal, dejando lugar para otra connotación, la semántica. El carácter jerárquicamente primario de esta función del pronombre átono puede observarse con claridad en las frases en las que el pronombre no concuerda con el objeto sustantival en cuanto a las categorías nominales (Stawomirski, 1990: 106).

Si entiendo bien, Stawomirski concibe el clítico duplicado como un elemento con una forma y significado distintos. Es decir, si ambos constituyentes del signo lingüístico *le*

antes coincidían, ahora van por distintos caminos, de tal manera que, en cuanto forma, el pronombre átono sólo funciona como una marca “vacía” de objeto indirecto argumental; en cuanto a la semántica, el autor no describe a detalle a qué se refiere con ello, pero sirve para demostrar que, si se da la discordancia, es porque el clítico ha perdido cualidades de representación que le eran inherentes.

Por último, Joel Rini, en “A new perspective...”, hace un estudio comparativo entre los pronombres átonos dativos de 1ra. y 2da. persona con el de 3ra. Según el autor, estos tres clíticos en español antiguo podían llegar a perder el plural cuando el referente era una construcción coordinada, como en los ejemplos de (5); sin embargo, *le* también podía perder el número con entidades plurales no coordinadas (véase cualquier ejemplo antes citado en este capítulo). Rini observó que, a partir del siglo XVI, la pérdida de concordancia en la 1ra. y 2da. personas comenzó a desaparecer, mientras que en la 3ra. se mantuvo e incluso aumentó su frecuencia de uso; así pues, el autor concluyó que: “*le* for *les* is a syntactic archaism, the relic of a construction which failed to evolve or which was left behind in the regular shift from singular to plural” (Rini, 1988: 212). Esto tiene que ver, en gran medida, con las características formales del clítico. Mientras que *me* y *te* cambian a plural como *nos* y *os* respectivamente, *le* sólo agrega una *-s*, de manera que el cambio es mínimo:

- (5) a. Escucha e déxame hablar lo que *a ti* e *a mí me* conviene (Rini. 1988: 213 [de *La Celestina*]).
- b. Señor, Dios *te* metió en poder *a ty* e *a los tuyos* tu enemigo (Rini, 1988: 212 [de *Calila e Digna*]).

Con lo dicho hasta ahora, se puede ver que, en el plano morfológico, la explicación sobre el fenómeno tiene más bases teóricas y experimentales que la hacen más sustentable

en comparación con las que se ceñían al nivel fonético. Lo más destacable, hasta ahora, es que la pérdida de concordancia obedece a un proceso de cambio donde el clítico pierde algunas, si no es que todas sus propiedades primigenias, para convertirse en un elemento gramatical con una función distinta.

Sintácticamente, la literatura coincide en que la discordancia de OI es regular en el orden “le+v+FN”, es decir, donde la frase nominal está pospuesta al verbo (Caicedo, 2011: 29; Fernández, 1987: 51; Huerta, 2005: 170; Rojas, 1977: 641 Soto y Sadowsky, 2013: 229; Fontanella, 1992: 156, entre otros), como en (6a). Por el contrario, se ha dicho que es imposible o poco probable que el fenómeno se manifieste cuando la frase nominal está antepuesta al verbo, o sea, en el esquema “FN+le+v” (Company, 2001: 25; Cuervo, 1955: 46; Rojas, 1977: 641, entre otros), véase (6b). Esto se debe a que en la segunda construcción el referente ha sido mencionado previo a su codificación en un clítico; en la primera, sin embargo, sucede lo contrario: el átomo se formaliza antes que la entidad en OI. En función de esto, la pérdida de número apoya la idea de que el clítico se convierte en un morfema objetivo que anuncia la presencia de un participante verbal más preciso.

- (6) a. Creemos que es fundamental, en todo caso, respetando de manera estricta y puntual la Constitución, que se *le* den más recursos y atribuciones *a las instancias* que ya existen (*CREA*, España. orales).
- b. Pues / no... / prefiero que lo haga mamá / porque le sale más rico / o sea / si hago menudo / a lo mejor / a / *a mis hermanos* no *le* gusta / a la mejor a mamá no / y me regaña por haber / gastado dinero / en una cosa que a nadie le gustó / mejor que lo haga mamá (*CSCM*).

Considero importante hacer una observación que va de la mano con el párrafo anterior. Se ha mencionado que, dada la regularidad del fenómeno, hay algunos predicados en los que pareciera que la discordancia ya es obligatoria, de tal manera que la forma conservadora es vista, curiosamente, como extraña; obsérvense los ejemplos de (7).

- (7) a. Hay que echarle agua a las macetas/ Hay que echarles agua a las macetas (Company, 2006a: 548).
- b. El sindicato no le hizo el paro a los huelguistas/ El sindicato no les hizo el paro a los huelguistas (Company, 2006b: 59).
- c. Es increíble cuánta crema se le echó a los tacos con ese asunto [...] / ? Es increíble cuánta crema se les echó a los tacos con ese asunto [...] (CREA, España, orales).

Estas construcciones han sido descritas como “locuciones [...], lexicalizadas en diverso grado, pero que requieren duplicación y son mucho más frecuentes o casi requieren ausencia de concordancia cuando es plural el OI” (Company, 2010: 58). Como puede verse en (7a) y (7b), pareciera que el verbo es un constructo o verbo de apoyo; es decir, se integra a él otra palabra formando una unidad que también requiere el pronombre átono no concordado la mayor de las veces. Por su parte, (7c) es un caso fraseológico en el que “echarle crema a los tacos” se vuelve una locución verbal que necesita, forzosamente, un clítico discorde para su adecuada interpretación.

La mirada sintáctica, como puede verse, va muy de la mano con la morfológica. La construcción “le+v+FN” desata gran parte de los cambios que experimenta el clítico al pasar de pronombre a marca de caso creando, simultáneamente, frases léxicas que con la concordancia no tendrían el mismo significado.

En cuanto a las posturas semánticas que a continuación se mencionan, cabe resaltar que van muy de la mano con algunos aspectos sintácticos y pragmáticos que, si los tratara por aparte, no se vería adecuadamente el efecto que éstos ejercen sobre el fenómeno. Así pues, comienzo con la perspectiva de análisis y resultados que ha propuesto Norohella Huerta tanto en su tesis de licenciatura (2000), como en un artículo que se deriva de la misma (2005). A partir de la teoría de los prototipos —ya mencionada, sucintamente, en páginas

anteriores (§1.2)— la autora afirma que la discordancia entre el clítico y la frase nominal, en el contexto duplicado, se debe a la atipicidad de la entidad codificada como objeto indirecto:

Cuando el OI se aleja de sus características prototípicas de humanidad, individuación, especificidad, volición, energía, etc, disminuye su rango como OI y por tanto su estatus como argumento importante de la oración y se atenúa su jerarquía como elemento topical. Esto motiva la pérdida de concordancia con el clítico, pérdida de concordancia que tiene por función reforzar el estatus del OI como argumento principal en la oración [...]” (Huerta, 2000: 25-26).

Partiendo de este gran principio, Huerta estudia el fenómeno desde la semántica, pero atendiendo también al impacto ejercido por la sintaxis y la pragmática. De este modo, la forma innovadora es motivada por seres inanimados y abstractos, y también por aquellos que necesitan ser especificados mediante cualquier modificador léxico u oracional; esto debido a que, mientras más información se aglutine alrededor de la entidad, mayor será la dificultad para determinar el número de ésta (Huerta, 2005: 173, 175-176, 178). La característica del predicado, es decir, su significado *per se*, su aspecto gramatical y el papel semántico que se le asigne al OI, también influye en el fenómeno; aquellos eventos en los que la entidad es más vulnerable y afectada suelen promover la estructura innovadora (Huerta, 2005: 180). La aparición tanto de un OD como de un *se*, también motivan la neutralización de número del clítico; esto se concibe como una estrategia con la que cuenta el objeto indirecto para marcar su estatus de participante relevante discursivamente ante otro objeto con el que pueda entrar en competencia (Huerta, 2005: 181). Por último, pragmáticamente, se señala que un OI poco vinculado en el evento y menos central en la situación comunicativa tiene a perder la concordancia (Huerta, 2005: 182-184).

Carlos Sánchez Avendaño, en su artículo “Uso de ‘le’ por ‘les’ en el español costarricense...” no se limita a tratar el fenómeno desde el contexto duplicado, también lo aborda desde la función del clítico como elemento deíctico-anafórico. Según el investigador, una de las posibles razones que motivan la discordancia tiene que ver con la persistencia referencial —o referencialidad textual— de una entidad ya sea mediante su manifestación léxica o por medio de recursos gramaticales. Un *le* por *les* aparece con más frecuencia cuando el referente temático ha ocupado esta función sintáctica de manera constante (Sánchez, 2008: 123). Esta afirmación supone que el clítico neutralizado, es decir, carente de número, en cualquier contexto que pueda aparecer, es la consolidación de su reinterpretación como marca de caso o morfema de concordancia con el que una entidad prominente deja su huella gramatical, retomando la tesis de Aijón y Borrego (§2.5).

Como se pudo observar, la mira semántica hacia el fenómeno se complementa con otros niveles de la lengua para dar una explicación mucho más compleja. Me gustaría resaltar, de ambas teorías, lo siguiente: la atipicidad de la entidad, mencionada por Huerta, ha coincidido con la postura que otros autores han asumido respecto del fenómeno. Muchos de ellos afirman que los seres inanimados motivan el uso de la forma innovadora (Caicedo, 2011: 40-41; Company, 2002: 212; Soler, 1992: 64); y aunque haya algunos otros que consideren la animacidad como un motivo poco probable (Becerra, 2007: 71; Sorenson, 2013: 149), la he tomado en cuenta para aproximarme al fenómeno. En cuanto a la morfologización total del clítico, tal como la percibe Sánchez, ésta será de gran apoyo para discutir los resultados finales de mi análisis.

Desde una mirada presumiblemente pragmática, Cony Sturgis, en “Uso de *le* por *les*” afirma que el fenómeno tiene que ver con una suerte de fuerza distributiva que nos da la

idea de que, en todas las construcciones discordes, puede introducirse la frase “a cada uno(a) de...”; es decir, está implícito que dicha construcción está presente (*Dale los dulces a los niños / Dale los dulces a cada uno de los niños*) (Sturgis, 1927: 252).

Por último, desde un nivel sociolingüístico, la discordancia se ha visto como un fenómeno en el que incurren personas de bajo nivel educativo y socioeconómico, o bien, que es más probable encontrarlo en un ámbito menos formal (Beinhauer, 1968: 345; Lapesa, 1959: 304; Soler, 1992: 66; Soto y Sadowsky, 2013: 231). Sin embargo, hay algunos autores que coinciden en que el *le* por *les* no tiene que ver con escalas sociales y educativas, tampoco con la edad ni el sexo, es independiente del estilo y se da tanto en la forma hablada como en la escrita (Cuervo, 1955: 348; Caicedo, 2011: 41; Huerta, 2005: 166).

Las posturas que se tienen sobre la pérdida de concordancia son muy variadas, tanto que se podría llegar a pensar que el fenómeno todavía sigue sin tener una causa concreta. Sin embargo, también he puntualizado que un solo nivel lingüístico no puede dar cuenta cabal de la discordancia; es necesario articular otros más para abordarlo, tal vez no con la idea de encontrar su origen, sino más bien para hablar de su desarrollo y cómo éste tiene un impacto en la gramática del español. Así pues, considero que los tres grandes pilares que nos pueden permitir hablar de la discordancia son el sintáctico, el semántico y el morfológico, entendiendo que, para llegar a una morfologización del clítico, fue necesaria una construcción sintáctica específica y una apreciación semántica determinada tanto del pronombre átono como de la frase nominal a la que hace referencia.

Ya dadas las bases teóricas del fenómeno por estudiar, en el siguiente apartado se muestran los resultados del análisis teniendo en cuentas los tres criterios antes mencionados, sin dejar a un lado la pragmática, nivel de la lengua indefectiblemente involucrado. Con ello busco aportar una nueva luz sobre la discordancia describiendo sus causas, su desarrollo y el impacto que ha tenido en la gramática de la lengua hasta el momento.

4.3 ANÁLISIS DEL FENÓMENO

A continuación presento los resultados del corpus ampliado respecto del análisis de la pérdida de número del clítico de OI en la duplicación plural. Como mencioné en §4.1, los factores que se analizarán tienen que ver con la sintaxis de las muestras, es decir, la posición de la frase nominal con respecto al verbo —pospuesta o antepuesta—; semánticamente, se determinará si la animación es una pieza clave para entender la discordancia y, posteriormente, qué tanto dicho fenómeno es motivado por la definitud de la entidad codificada como dativo. El último apartado propone una suerte de contagio o atracción de número de otros participantes singulares hacia el clítico.

Con los factores antes mencionados, se espera obtener los resultados que nos permitan asir de manera más tangible un fenómeno de la lengua hispana que ha revelado “sus secretos” veladamente. Asimismo, se pretende dar un último matiz al clítico dativo para que quede más claro el estatus morfosintáctico que ha adquirido en el transcurso de la historia de la lengua.

4.3.1 EL FACTOR DEL ORDEN

Como se mencionó en §4.2, se espera que la concordancia sea más estable cuando la frase nominal está antepuesta porque ha sido mencionada previamente; pero también tiene que

ver con el hecho de que, al estar topicalizada la entidad, ésta se vuelve un participante discursivamente prominente, fácil de identificar y, por ende, más accesible al momento de codificarlo mediante un clítico. Los siguientes ejemplos ilustran lo anterior:

- (8) a. Ahí en la facultad / *a ustedes les* enseñaron hasta cómo / ¿desde cómo cultivar / hasta la administración? (HM).
- b. *A otros les* rebanaron las cabezas enteramente; hechas trizas quedaron sus cabezas (CREA, México, periódicos).

Inversamente, se espera que el clítico pierda el número cuando la frase se encuentra pospuesta debido a la lejanía respecto del clítico, lo que implica un difícil reconocimiento, y por ende, una codificación imprecisa del referente como sucede en estos casos:

- (9) a. Me preocupa que el prejuicio y la explotación, disfrazados de orden social, *le* sigan negando *a las mujeres* [...] derechos elementales de trabajo, representación y libertad corporal (CREA, México, orales).
- b. [...] se compra maquinaria nueva / pues si también se requiere / y buscamos / buscar... / *darle* / mayor competitividad *a los negocios* (HM).

Como mencioné previamente (*vid.* §4.1), el total de muestras obtenido fue de 846. La siguiente tabla muestra el porcentaje de la discordancia tanto en la construcción con una frase nominal en OI pospuesta como en la que ésta se encuentra antepuesta al verbo:

Tabla 4. *Pérdida de número del clítico según el lugar de la frase nominal*¹³

	Concordancia	Discordancia
FN pospuesta	60% (379/632)	40% (253/632)
FN antepuesta	96% (205/214)	4% (9/214)

En efecto, los resultados del análisis son contundentes. La anteposición sólo tiene unos casos excepcionales; en cambio, la posposición muestra variación. Es importante hacer notar que el 60% de las muestras concordadas es un dato nada despreciable para decir que la discordancia no es mayoría, contrario a lo que afirman los autores citados previamente (*vid.* §4.1).

Si bien el fenómeno en la anteposición no es tan significativo cuantitativamente, me parece adecuado hacer una breve reflexión sobre ello para ilustrar la discordancia de manera más completa. Huerta, con base en su corpus, ha declarado que “el uso innovador en esta estructura [OI antepuesto] nos habla de que el fenómeno se está extendiendo aún en las zonas más resistentes al cambio” (Huerta, 2000: 97). El porcentaje de sus muestras discordantes en la anteposición coincide con el que revela mi tabla, es decir, 4%. Partiendo de la perspectiva teórica a la que se ha ceñido su trabajo de investigación (*vid.* §4.2), la autora argumenta que el desajuste de número es debido a la atipicidad de las entidades codificadas como objeto indirecto (Huerta, 2000: 99-101).

¹³ Es importante mencionar que, en este cuadro, no figuran las construcciones cuyo objeto indirecto se compone de dos entidades coordinadas. La razón es que, si presentan discordancia, puede deberse a factores que no necesariamente tienen que ver con los sugeridos para el análisis de este trabajo; por mencionar sólo uno, aquel en donde la primera entidad es singular como en “Todas estas mentiras *le* hacían contar *a ella* y *a muchos como ella*, para ensalzar en el libro los milagros de su conversión gracias a los métodos de El Patriarca” (CREA, España, libros). De manera que el clítico concuerda en número con ésta. El total de OI coordinados tanto en la construcción conservadora como en la innovadora es de 66.

De mis muestras antepuestas, dos discordes tienen que ver con la formalización y semántica de las entidades. En (10a) y (10b) sucede algo parecido a lo ya visto en (2b) arriba. La entidad formalizada como plural está representada, mentalmente, como una singular debido a que se trata de un grupo colectivo en el primer caso y genérico en el segundo:

- (10) a. *A los ilicitanos únicamente le han marcado un gol en casa en los dos meses últimos (CREA, España, periódicos).*
- b. *ya no es lo mismo porque... / suben de precio / alguna comida / alguna / por ejemplo las tortillas / el huevo / aceite / cualquier cosa / luego a los obreros sí le suben / pero no es lo mismo ¿m'entiendes? es más cantidad lo que subieron en la comida [...]* (HM).

En cuanto a las muestras restantes, éstas no permiten dilucidar qué causa el fenómeno. Se esperaría la concordancia teniendo en cuenta que las entidades son animadas y, en algunos casos, individuadas (11), propiedades que las hacen más reacias al cambio tal y como se verá en las siguientes páginas:

- (11) *yo supongo que la federación les ha de este// dar un apoyo por los niños que ellos manden [...] si vuelven a irse de vacaciones que haya// haya torneo en algún lado/ a ellos le pagan/ el// la competencia y los viáticos (CSCM).*

El número de muestras no permite vislumbrar un motivo que pueda dar cuenta del fenómeno en la anteposición, pero es importante mencionarlo para hacer ver que también en esta construcción existe la discordancia. Habiendo visto que la anteposición motiva casi de manera regular la concordancia, en lo que resta de este capítulo me ocuparé únicamente de las frases pospuestas. Es decir, mi total de casos se reduce a 584.¹⁴

¹⁴ Previo a esto, dejé a un lado 63 de las 846 muestras ya que presentan un sustantivo colectivo en función de OI:

- a. “El poeta Lucilio cuenta que se le arrebataron a las tropas 20 000 navajas e instrumentos de depilación” (CREA, México, libros).

4. 3. 2 ANIMACIDAD DE LAS ENTIDADES

Con el fin de profundizar en la variación de concordancia y no concordancia en la duplicación de objetos, dividí los referentes de las frases nominales de OI en animados como en (12a) e inanimados (12b). Lo anterior debido a que, como se vio en §4.2, parece que el fenómeno tiene que ver, en gran medida, con el carácter animado del referente del clítico:

- (12) a. Y al año de estar en funcionamiento se dio cuenta que *les* salía más barato *a los pacientes* seguir enganchados que pagar los precios de la clínica (CSCM).
- b. Y te lo he visto, incluso en revistas y en eso y me ha encantado vértelo puesto porque, no sé, tú *les* das categorías *a las joyas*. Muchas gracias. Y al reloj. Muchas gracias (CSCM).

Los datos de mi corpus indican que la animacidad juega un papel decisivo en la discordancia; la siguiente tabla sostiene dicha aseveración:

Tabla 5. *Animacidad del referente*

	Concordancia	Discordancia
Entidades animadas	68% (344/506)	32% (162/506)
Entidades inanimadas	21% (16/78)	79% (62/78)

- b. Entonces nosotros queremos que *le* siga dando un apoyo *a las organizaciones de productores*, pero productores reales, no productores falsos, y que nada más vengan a hacer organizaciones para poder sacar apoyos para otro tipo de cosas (CREA, México, orales).

En muchas zonas de la gramática los colectivos motivan variación entre concordancia singular y plural (véase Soler, 2012), por lo que no contribuirían mucho a entender la pérdida de número en la duplicación.

En este cuadro puede verse lo que se ha discutido desde el capítulo I. Se espera mayor presencia de una entidad animada en función de OI porque es el prototipo de esta función sintáctica. Véase, además, que la brecha porcentual entre un tipo de entidad y otra es bastante significativa. Como he apuntado en otro momento (§3.2), si bien la función de objeto indirecto ha ampliado el umbral de entidades, podemos ver que aún siguen imperando, por mucho, las animadas. En (13a) y (13b) se aprecia, a partir de las cualidades semánticas del pronombre y del sustantivo respectivamente, que la concordancia se mantiene. Por su lado, las entidades de (13c) y (13d) tienen características semánticas que no son las preferidas por la categoría de dativo:

- (13) a. lo que *les* hicieron *a ustedes* los/ lo hacen con sus hijos (*CSCM*).
- b. luego *les* platico *a mis hijos* /a R a R/ les platico lo que hacía (*CSCM*).
- c. Los Diarios de Kafka, indica el filósofo chileno Martin Hopenhayn, *le* dan *a sus novelas* la resonancia subjetiva de la cual éstas carecen (*CREA*, México, libros).
- d. hay palabras que no *le*/ no se *le* entienden *a los libros* (*CSCM*).

Así pues, con los resultados obtenidos en este apartado y con base en los estudios precedentes a esta investigación, se puede afirmar que las entidades inanimadas promueven, en gran medida, la pérdida de concordancia. De lo anterior se desprende, entonces, que el fenómeno en el contexto inanimado se acerca al estatuto de una regla, pues su frecuencia de aparición es de casi el 80%. En cuanto a las animadas, como puede verse en la tabla anterior, existe mayor variación, por lo que he decidido ahondar más en ellas y ver qué motiva la discordancia. Los apartados 4.3.3 y 4.3.4 limitan el objeto de estudio a estos casos, de manera que el número de muestras es de 506.

4.3.3 DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD

La animacidad es un factor contundente para el uso de la construcción innovadora; sin embargo, cabe preguntarse: ¿Qué motiva la pérdida de concordancia cuando la entidad es animada? Este apartado lo acoté a los seres con dicha cualidad atendiendo al grado de especificidad que denotan. Hay que recordar que los objetos indirectos se caracterizan por ser entidades altamente individuadas; además, si tenemos en cuenta la figura 1 (§3.3), sería de esperar que, mientras más particularizada sea una entidad, mayor será la probabilidad de que ésta mantenga la concordancia con el clítico.

Para hacer el análisis de este apartado, dividí las frases nominales del corpus en cuatro grupos. El primero está constituido por las entidades individuadas, es decir, aquellas formalizadas mediante un pronombre tónico haciendo referencia a terceras personas (14a) o a los oyentes (14b). Como ya se discutió en el capítulo II (§2.2) el empleo de los pronombres se vincula con las entidades temáticas y, por ende, relevantes discursivamente:

- (14) a. Y y bueno, pues se *les* avisó *a ellos* que vinieran y al final pues ni vinieron ni nada (CREA, España, orales).
- b. Y, ¿cuál debería ser cuál su grado de compromiso? Hablemos primero, si *les* parece *a ustedes*, un pelín del congreso que se está celebrando ahora (CREA, España, orales).

El siguiente grupo lo conforman las entidades definidas. Éstas, mediante modificadores, sean determinantes a la izquierda (15a), sean adjetivos (15b), sean complementos (15c), son identificadas por el oyente:

- (15) a. Pero desde esta Presidencia y con la licencia que *les* solicito *a mis colegas*, me permito manifestarles el reconocimiento a todos los señores senadores (CREA, México, orales).
- d. lejos de hacer*les* un bien *a estas pobres niñas* / les voy a hacer un daño (CSCM).

- c. No quiero hacer leña de ningún árbol, esté de pie o esté caído, no quiero sacar las cosas de su lugar y sitio adecuado, pero con poco cariño, pero con todo el respeto del mundo *les digo a determinados directivos del Real Madrid*, como es el caso de don Ignacio Silva, como es el caso de Juan Manuel Herrero, como es el caso de Francisco Bustos, como es el caso de Juan Palacios, como es el caso de Antonio Méndez (CREA, España, orales).

El tercer grupo tiene que ver con los indefinidos, aquellos en los que el hablante tiene un referente específico en mente, pero el oyente no es capaz de identificarlo. Estas entidades, o las circundan modificadores indeterminados (16a) o bien se formalizan mediante pronombres indefinidos (16b):

- (16) a. La Conferencia ha elegido a un presidente, lo ha elegido democráticamente, digo, igual que se hacen las demás de las todas las demás elecciones, *les guste a unas personas más o les guste a otras personas* menos, digo, esto hay que tenerlo muy presente (CREA, España, orales).
- b. Es decir, que hoy tenemos alumnos que son muchos prácticamente, y que no podemos prescindir de ellos. Pero es que tampoco se les puede negar, creo yo, la oportunidad que se *les brinda a los otros* (CREA, España, orales).

El último grupo lo constituyen las entidades genéricas. Su cualidad principal reside en que no se refieren a individuos o grupos específicos, si no a las clases o tipos de referentes, por lo que el hablante, al predicar sobre ellos, no está pensando en seres determinados y particulares:

- (17) a. a veces pasa la granadera / les llama l'atención / se retiran / se van a sus casas / pero / qu'ellos *les* anden aventando *a los granaderos* no / de aquí no / de la colonia no (HM).
- b. Creo que esta es la razón por la cual siempre se *les* pregunta *a las modelos* por qué son tan creativas o tan famosas, y es porque entienden su propio trabajo (CREA, España, orales).

A partir de lo anterior, la siguiente tabla muestra cómo se distribuye el fenómeno de la concordancia según el criterio de la determinación en 506 de las muestras que comprenden una entidad animada:

Tabla 6. *Especificidad de las entidades animadas*

	Concordancia	Discordancia
Individuadas	91% (74/81)	9% (7/81)
Definidas	62% (109/176)	38% (67/176)
Indefinidas	62% (66/106)	38% (40/106)
Genéricas	66% (95/143)	34% (48/143)

Los resultados anteriores nos permiten ver claramente una gran brecha entre el primer grupo y los tres restantes. Es interesante ver cómo las entidades individuadas son más estables cuando se trata de concordar el clítico con la frase nominal —un importante 91%—. Esto tiene sentido si tomamos en cuenta que dichos seres, formalizados mediante pronombres átonos, se asocian con los referentes topicales y prominentes, fáciles de identificar por el hablante. En cuanto a los otros tres grupos, es claro que la determinación no es un factor que motiva el fenómeno, pues tienen más o menos el mismo porcentaje de concordancia.

Para fines ilustrativos, quisiera presentar al lector algunos ejemplos discordes de los grupos analizados. El ejemplo (18a) muestra una entidad individuada; (18b) y (18c) incluyen entidades definidas mientras que (18d) y (18e) ilustran algunas de las indefinidas que pude documentar. Por último (18f) y (18g) presentan dos genéricas:

- (18) a. Quieres decir también que tú en cuanto al cariño que *le* tenías *a ellos* te has enfriado un poco, ¿no? Hombre, claro. Normal (CREA, España, oral).
- b. todo me dio la escuela// poder darle *a mis hijos*/ dentro de mis posibilidades (CSCM).
- c. hago juntas para decirle *a mis subordinados* lo que tienen que hacer y todo (CSCM).
- d. Y le vamos a hacer las preguntas que hay que hacerle *a todos* (CREA, España, orales).
- e. Lo buscó por todos lados y no lo encontró. *Le* preguntó *a los otros animales* y éstos le respondieron: "¿No sabías? Al cocodrilo lo encontró un cazador (CREA, México, libros).
- f. después ya comencé con los monederos/ quitarle las cosas *a las señoras* [...] (CSCM).
- g. Castigar las acciones irresponsables de no decidir, de no proponer y de no legislar, *le* va a corresponder *a los ciudadanos* (CREA, México, orales).

Con lo expuesto en este apartado, se concluye que el análisis de la discordancia, desde el punto de vista de la determinación, fue útil para demostrar que las entidades individuadas y prominentes discursivamente impiden, en la mayoría de los casos, que el clítico pierda el número. El último punto que desarrollaré a continuación pretende encontrar en los participantes oracionales que acompañan al objeto indirecto una causa del fenómeno.

4.3.4 SINGULARIDAD DE LOS ELEMENTOS QUE CIRCUNDAN EL CLÍTICO

Toda la sección §4.3 de este trabajo se ha enfocado en encontrar las causas que motivan la pérdida de concordancia en la duplicación plural, haciendo énfasis en el esquema “le+v+FN”, donde la variación es mayor. El criterio que se analiza en este apartado tiene que ver con la posible influencia de número que ejercen el sujeto y el objeto directo, ambos singulares, sobre el OI.

En un trabajo escolar, antecedente de esta tesis, sugerí como hipótesis la concordancia entre el clítico y un sujeto singular; la idea, tanto para mí, como para mi compañero de

trabajo y para los hablantes que entrevisté, no era tan irracional. Los tres percibíamos en ese *le* discorde un *yo*, un *tú* o un *él* escondido; sin embargo, mi corpus se componía de muy pocas oraciones, por lo que, además de que no se sostenía mi teoría, no pude encontrar una posible respuesta para el fenómeno. Dos años después, al analizar las muestras que conforman el corpus de este trabajo, me volví a preguntar si un sujeto singular no sería un posible factor del fenómeno, pero aunado a eso, también teniendo en cuenta si un objeto directo del mismo número podía estar implicado en la discordancia. Esa suposición surgió debido a que, en varias de las oraciones, me percaté de que, al menos uno de estos participantes sintácticos se formalizaba como singular. Quiero aclarar, sin embargo, que para la investigación ya no me centré en dilucidar si la concordancia se hacía con un sujeto u objeto distinto al indirecto, más bien en determinar si la singularidad de estos elementos sintácticos influía, a manera de atracción o de contagio, en la pérdida del carácter plural del clítico de OI.

A comienzos del siglo pasado, se propuso que la pérdida de concordancia estaba relacionada con una suerte de confusión entre sujetos y objetos. Francisco Rodríguez Marín en sus comentarios a *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, habló de la conclusión a la que llegó su hijo después de preguntarle, “«¿Por qué pones *dale* y no *dales*?» [...] «Porque es *dale tú*, y no iba a decir *dales tú*, en plural, siendo *tú* singular»” (Rodríguez, 1947: 193). Con base en una serie de ejemplos, el autor concluyó: “¿No habría en tal fenómeno, antes que otras cosas, un sencillo error de óptica intelectual, que nos haga trastocar los lugares de objetos y sujetos?” (Rodríguez, 1947: 193). Sin embargo, años después, Julio Casares (1918: 113) afirmaría que este “trastoque” no podría ser el motivo

de la discordancia debido a que la mayoría de las oraciones recopiladas por Rodríguez Marín tenía un sujeto plural.

La idea de un sujeto singular como factor de neutralización de número quedó relegada durante poco más de un siglo, no sólo porque ésta fuera refutada después de un análisis concienzudo de las muestras del trabajo de Rodríguez Marín, sino porque, tipológicamente, no se ha dado algún caso de confusión de papeles sintácticos entre participantes oracionales ni en español ni en otra lengua.¹⁵ Hasta hace unos años, Stella Caicedo Villa, en su artículo “La discordancia entre el complemento indirecto y el pronombre átono *le*, un fenómeno en aumento” (2011), retomó, como parte de su análisis, la posibilidad de que la singularidad del sujeto influyera en la discordancia. Ella afirma que:

En cuanto al número del sujeto, se deduce que su uso en singular es mucho más frecuente y de ahí que pueda favorecerse la discordancia [...] No obstante, las cifras no son contundentes como para afirmarlo de manera categórica y, además, en ejemplos en los cuales el sujeto está en plural, también se usa la discordancia (Caicedo, 2011: 40).

Dicho esto, presento una primera tabla en la que se ilustra el total de sujetos (léxicos y morfológicos) que hay en el contexto duplicado. Es importante mencionar que me concentro sólo en las entidades animadas pospuestas debido a las razones ya explicadas anteriormente:

¹⁵ Sin embargo, y como ya se ha mencionado desde el capítulo I, los objetos indirectos tienden a ser entidades animadas, altamente individuadas y con cierta volición, características parecidas a las que tienen aquellas identificadas como el sujeto oracional. Jerárquicamente, el dativo sucede al nominativo o sujeto y al último se encuentra el acusativo u objeto directo. Tanto por el orden sintáctico como por las características animadas de las entidades, sujeto y objeto indirecto entran en una relación muy estrecha de significado; es por eso que, en algunos casos, se habla de “sujetos dativos” (*vid.* §2.4). Para una referencia más detallada, consúltense las páginas 508-510 del capítulo “El objeto indirecto” de Concepción Company (2006a) consignado en la bibliografía del presente trabajo.

Tabla 7. Número del sujeto en la discordancia

	Concordancia	Discordancia
Sujeto singular	68% (263/387)	32% (124/387)
Sujeto plural	68% (81/119)	32% (38/119)

El total de datos muestra que el sujeto singular no es un criterio determinante para la discordancia; sin embargo, es notable cómo la presencia de éste permite, por un lado, explicar por qué el fenómeno se da con los individuados (19a) y, por otro, atisbar una razón más nítida sobre la pérdida de número en las entidades animadas ya sea con un sujeto explícito (19b) o implícito (19c):

- (19) a. Todo esto le ocurrirá *a ustedes* si no se esfuerzan por lograr buenas relaciones con sus padres -contuvo unos segundos el aire y terminó-: El que tenga oídos que oiga [...] (CREA, México, libros)
- b. entonces la coneja/ quería andar con E/ y/ me dice/ “oye/ ¿tú le hablas bien *a los dos hermanos?*” (CSCM)
- c. Y este... / cuando *le preparaba* sus cumpleaños *a sus hijos* ¿qué hacía usted? (HM).

En cuanto al análisis cuantitativo de los objetos directos singulares, la siguiente tabla revela los resultados de un criterio que, hasta ahora, no había sido tomado en cuenta por los estudiosos del fenómeno como posible factor de la discordancia:

Tabla 7.1. *OD singular en la oración*

	Concordancia	Discordancia
OD singular	59% (71/121)	41% (50/121)

El 41% de las muestras, cantidad nada despreciable, apunta a que los contextos en donde aparece un OD singular deben ser tomados en cuenta como un factor importante del fenómeno. Así como sucede cuando hay un sujeto singular, el objeto directo puede explicar —y con más razón, a partir de los resultados de la tabla anterior— por qué las entidades animadas llegan a perder la concordancia:

- (20) a. Sí / organizándose sí / y nomás no debiendo / endrogándose uno / yo comoquiera sí doy abonitos aquí y ahí / pero poquito / o sea que no m'echo un compromiso grande / por ejemplo / le saco un vestido a las muchachas / me cuesta cinco mil ¿vedá? (HM).
- b. Pu's / para estar un poco más mejor / que allá en el rancho // para darle estudio / este / más estudio a mi / a mis hijos

En ejemplos como (21a) y (21b) donde el sujeto es plural, se refuerza la idea de que el OD singular es un controlador de número del clítico dativo más fuerte que el sujeto:

- (21) a. las dependencias del DIF / y tod'eso / son más / este / rezongones / como lueo dicen / lo... / nada menos allí / onde trabaja mi esposo / no le han dao trabajo a mis hijos / ¿por qué? / por lo mismo (HM).
- b. Los "montoneros" realizaron acciones de retaguardia, incesantes y azarasas, que a menudo empantanaron a los españoles, pero no le dieron la victoria a los argentinos (CREA, México, libros).
- c. En vez de atrincherarse en la escolástica, los jesuitas le habían arrebatado poder a los tomistas, quienes habían dominado el pensamiento político a través de las enseñanzas de Santo Tomás de Aquino (CREA, México, libros).

Por último, hay casos en los que coaparecen un sujeto y objeto directo singulares, ejerciendo ambos el control sobre el átomo de OI:

- (22) a. No, no le estoy hablando de algo que pasó, es algo que ocurre actualmente. Sí, en este fin del siglo XX y cuando ya desempaca su equipaje de incertidumbres el siglo XXI, el gobierno mexicano *le hace la guerra a los habitantes más primeros de este país*, los indígenas (CREA, México, periódicos).
- b. Este doble movimiento *le dio forma a dos culturas españolas*. Una cultura agraria profunda le dio la espalda al mar (CREA, México, libros).

A partir de lo analizado en este capítulo, se concluye que la discordancia es motivada por distintos factores que se relacionan estrechamente. Sintácticamente, la construcción “le+v+FN” impide la conceptualización inmediata del referente, por lo que se opta por el clítico singular. Semánticamente, las entidades inanimadas favorecen, en gran medida, que el pronombre se neutralice. En cuanto a las animadas, desde las individuadas hasta las genéricas, se puede decir que éstas tienen la posibilidad de perder la concordancia con el clítico debido a una especie de contagio de número que ejercen sobre él un sujeto y/o un objeto directo singulares; es decir, un contexto altamente singular podría influir en el fenómeno de estudio.

CONCLUSIONES

La caracterización, comportamiento y desarrollo evolutivo del clítico de objeto indirecto en español involucran la definición de dicha categoría sintáctica y también la relación que guardan con los distintos niveles lingüísticos. El presente trabajo tuvo como propósito mostrar qué tan complejo es hablar de los pronombres átonos —específicamente de dativo—, y qué impacto pueden tener en la gramática del español.

Así pues, en el primer capítulo se hizo una descripción del objeto indirecto a partir de sus características sintácticas, semánticas y pragmáticas. Pudimos apreciar cómo dicha categoría es muy estable formalmente hablando —tiene una codificación léxica y un inventario de pronombres bien delimitados— pero muy dinámica en cuanto a las entidades que la pueden encarnar, pues si bien las animadas (sobre todo aquellas humanas e individuadas) son las prototípicas, no es raro encontrarnos con casos en los que el participante indirecto es un inanimado. Vimos también cómo, a partir de la estructura argumental del verbo, el objeto indirecto asume un papel semántico determinado. Este rol o puede ser el de receptor en predicados de transferencia o el de experimentante en eventos psicológicos, ambos prototípicos de esta categoría. Por último, se habló de los dativos como elementos que, a pesar de no ser propiamente OI, su parecido formal y semántico con éstos nos obliga a considerarlos dentro de esta categoría sintáctica como una función central de la misma.

En el segundo capítulo se puso atención especial a los clíticos y se concluyó que estos elementos gramaticales son piezas complejas *per se*. Sus cualidades fonológicas los condicionan sintácticamente hasta el grado de que no pueden ser concebidos como palabras libres sino como unidades léxicas ligadas. Si además de esto tomamos en cuenta tanto su

capacidad deíctico-anafórica como su dependencia fonosintáctica al verbo, es de esperar que los clíticos sean vistos ya no pronombres sino como afijos verbales de objeto. La morfologización del clítico se refuerza cuando hablamos de la duplicación, construcción sintáctica en la que éste se consolida, mediante su gramaticalización, como el indicador de un participante oracional relevante. Con el uso rutinario de la duplicación deviene una suerte de desgaste del clítico que afianza su carácter de morfema objetivo.

El tercer capítulo tuvo como objetivo ilustrar el comportamiento del clítico dativo de tercera persona en muestras de habla. Así pues, y con base en los planteamientos teóricos de los dos primeros capítulos, se determinó que dicho elemento sintáctico tiene contextos de uso categóricos: se presenta, con mayor frecuencia, en situaciones donde asume su función deíctico-anafórica y hace referencia a entidades animadas —preferentemente humanas— e individuadas. En cuanto a los usos no prototípicos del clítico —en la construcción duplicada, y su referencialidad a entidades inanimadas por un lado, e indeterminadas por otro—, éstos han motivado, de cierto modo, los cambios en la percepción del pronombre átono.

En el cuarto capítulo vimos que la pérdida de número en la duplicación plural obedece a distintos factores que no se dan de manera aislada, sino que funcionan en conjunto. Sintácticamente, se comprobó que la discordancia es motivada por la construcción no marcada “le+v+FN” ya que obstaculiza la pronta identificación del referente. En cuanto a la semántica de las entidades, se concluyó que las inanimadas son un factor decisivo para el fenómeno; esto cobra sentido si recordamos lo dicho en los capítulos I y III respecto de los seres preferidos por el objeto indirecto. Las entidades animadas, prototípicas de esta categoría sintáctica, mantienen la concordancia en la mayoría de los casos, sobre todo

aquellas individuadas formalizadas mediante un pronombre personal. Cuando éstas llegan a neutralizar el átono, puede deberse a una suerte de atracción de número que ejercen sobre el clítico los sujetos, y, particularmente, los objetos directos, ambos singulares.

En cuanto a la anteposición, la falta de datos no permite dar una conclusión satisfactoria de los motivos que intervienen en la discordancia. Es notable, sin embargo, ver cómo el fenómeno puede llegar a irrumpir en la construcción que, discursivamente, tiene las armas necesarias para poder resistir al cambio.

Así pues, y a guisa de conclusión final, las cualidades que un clítico adquiere y asume no son más que el reflejo de lo que sucede en la categoría sintáctica a la que se adscribe. Hay que pensar, entonces, que los cambios dentro del objeto indirecto, a nivel sintáctico, semántico y pragmático, han motivado, en gran medida, que los pronombres átonos modifiquen sus rasgos primigenios. Sin embargo, parece que estos elementos gramaticales tienen “la necesidad biológica” de evolucionar a partir de las características formales que los definen. La ligazón fonética al verbo, su limitada movilidad sintáctica y el carácter temático, propio de los de su clase, obliga a que los veamos no como meras piezas sintácticas deíctico-anafóricas, sino como integrantes morfológicos del verbo que funcionan a manera de estrategia de conjugación objetiva. Esto, por ende, le da al objeto indirecto un nivel jerárquico, morfosintáctica y semánticamente hablando, casi equivalente al del sujeto.

La pérdida de número en la duplicación permite decir que estamos frente a un caso de reinterpretación donde el clítico se asume como una marca morfológica de caso, carente de todo atributo que lo identifica como pronombre. A pesar de su frecuencia de uso en la actualidad, debido a que sigue en competencia contra la forma conservadora e incluso un

mismo hablante puede alternar entre una variable y otra, considero que la discordancia todavía no puede ser concebida como un cambio en ciernes de alcanzar la finalización; sin embargo, esto no es óbice para mantener la postura que se tiene sobre el estatus tan complejo, pero interesante y fascinante a la vez, del clítico de objeto indirecto.

...|-/:...

UNAM/FFyL

CORPUS

- El Colegio de México. *Corpus sociolingüístico de la Ciudad de México (CSCM)* [en línea]. <http://lef.colmex.mx/index.php/investigaciones/corpus-sociolinguistico-de-la-ciudad-de-mexico-cscm>
- Real Academia Española. *Corpus de referencia del español actual (CREA)* [en línea]. <http://corpus.rae.es/creanet.html>.
- Universidad Autónoma de Nuevo León. *El habla de Monterrey (HM)*.

BIBLIOGRAFÍA

- Aijón Oliva, M. A., Borrego Nieto, J. (2013). “La variación gramatical como forma y significado: el uso de los clíticos verbales en el español peninsular” en *Lingüística* (pp. 93-126), 29 (2).
- Alarcos Llorach, E. (1961). “Los pronombres personales en español” en *Archivum* (pp. 5-16), 11 (1-2).
- _____ (1965). “Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado” en *Archivum* (pp. 5-17), 16.
- Alcina, J., Blecua, J. M. [1975]. *Gramática española* (11va. ed.). Barcelona: Editorial Ariel (Letras e ideas).
- Alonso, A. Henríquez Ureña, P. [1943]. *Gramática castellana. Segundo curso* (15va. ed.). Buenos Aires: Editorial Losada.
- Aréchiga Mantilla, S. (2006). *La estructura duplicada de objeto indirecto: consolidación y expansión*. Tesis de licenciatura. México, D.F.: UNAM.

- Becerra Bascuñán Silvia (2007). *Estudio diacrónico y sincrónico del objeto indirecto en el español peninsular y de América*. Copenhage: Etudes Romanes.
- Beinhauer, W. (1968). *El español coloquial* (2da. ed.). Tr. de Fernando Huartz Morton. Madrid: Editorial Gredos.
- Bello, A. [1847]. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: EDAF.
- Bogard, S. (1992). “El estatus del clítico de complemento indirecto en español” en *Reflexiones lingüísticas y literarias*. Vol. 1. Lingüística (pp. 171-186). México, D.F.: El Colegio de México (Estudios de lingüística y literatura, XXV).
- Caicedo Villa, S. (2011). “La discordancia entre el complemento indirecto y el pronombre átono le, un fenómeno en aumento” en *Íkala, revista de lenguaje y cultura* (pp. 17-43), 16 (29).
- Cano Aguilar, R. (1981). *Estructuras sintácticas en el español actual*. Madrid: Editorial Gredos.
- Casares, J. (1918). “Uso de «LE» por «LES»” en *Crítica efímera* (pp. 107-120). Madrid: Saturnino Calleja.
- Company Company, C. (1997). “Prototipos y el origen marginal de los cambios lingüísticos. El caso de las categorías del español” en C. Company (ed.). *Cambios diacrónicos en el español* (pp. 143-168). México: UNAM.
- Company Company, C. (2001). “Multiple dative-marking grammaticalization” en *Studies in Language* (pp. 1-47). Vol. 25:1. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamin Publishings Company.

- _____ (2002). "Grammaticalization and category weakness" en I. Wischer y D. Diewald (eds.) *New reflections on grammaticalization* (pp. 201-217). Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamin Publishings Company.
- _____ (2006a). "El objeto indirecto" en C. Company Company (ed.) *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal* (pp. 477-572). Vol. 1. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica (Lengua y estudios literarios).
- _____ (2006b). "Persistencia referencial, accesibilidad y tópico. La semántica de la construcción Artículo+ Posesivo+ Sustantivo en el español medieval" en *Revista de Filología Española* (pp. 65-103), 86 (1).
- _____ (2010). "Reanálisis, ¿mecanismo imprescindible de la gramaticalización? Una propuesta desde la diacronía del objeto indirecto en español" en *Revista de historia de la lengua* (pp. 35-65), 5.
- _____ (2012). "Constelación de cambios alrededor del objeto indirecto en el español del siglo XVIII" en *Cuadernos dieciochistas* (pp. 143-173), 13.
- Contreras, L. (2005). "Usos pronominales no canónicos en el español de Chile". Obtenida el 25 de agosto de 2015 de [http:// www.onomazein.net/Articulos/11/8Contreras.pdf](http://www.onomazein.net/Articulos/11/8Contreras.pdf).
- Cuervo, R. [1867-1872]. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano. Con frecuente referencia al de los países de Hispano-America*. (9na. ed.). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Demonte, V. (1994). "Datives in Spanish" en *University of Venice working papers in linguistics* (pp. 71-96), 4 (1).

- Fernández Ramírez, S. (1987). *Gramática española. 3.2. El pronombre*. Madrid: Arco/Libros (Bibliotheca Philologica).
- Fernández Soriano, O. (1999). “El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos” en I. Bosque y V. de Monte (dir.) *Gramática descriptiva de la lengua española. Sintaxis básica de las clases de palabras* (pp. 4215-4244). Vol. 1. Madrid: Espasa-Calpe.
- Flores, M. y Melis, Ch. (2003). “OD preposicional y OI duplicado: sobre la vinculación de dos cambios” en J. de Bustos Tovar y J. L. Girón Alconchel (eds.). *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española* (pp. 667-676). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Arco Libros y Asociación de Historia de la Lengua Española.
- Flores, M. y Melis Ch. (2015). “El fenómeno de sujeto dativo” en M. Flores y Ch. Melis (eds.), *El siglo XIX, inicio de la tercera etapa evolutiva del español* (pp. 35-79). México, D.F.: UNAM.
- Florez, L. (1967). *Notas de divulgación* (2da. ed.). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Fontanella de Weinberg, Ma. B. (1992). *El español de América*. Madrid: Editorial Mapre.
- García-Miguel, J. M. (1991). “La duplicación de objeto directo e indirecto como concordancia” en *Verba. Anuario Galego de Filología* (pp. 375-410), 18.
- _____ (1995). *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Gili Gaya, S. (1998). *Curso superior de sintaxis española* (15va. ed.). Barcelona: VOX.

- Givón, T. (1975). “Topic, pronoun, and grammatical agreement” en N. L. Charles (ed.). *Subject and topic* (pp. 149-188). California: University of California.
- _____ (1983). “Topic continuity in discourse: an introduction” en T. Givón (ed.). *Topic continuity in discourse: a quantitative cross-language study* (pp. 5-41). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Gutiérrez Ordoñez, S. (1977-78). “Sobre los dativos «superfluos»” en *Archivum* (pp. 415-452), 27-28.
- _____ (1997). *Las oraciones y sus funciones*. Madrid: Arco/ Libros (Bibliotheca Philologica).
- _____ (1999). “30. Los dativos”. en I. Bosque y V. de Monte (dir.). *Gramática descriptiva de la lengua española. Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales* (pp. 1855-1930). Vol. 2. Madrid: Espasa-Calpe.
- Huerta Flores, Norohella Isabel (2000). *La pérdida de concordancia del clítico de objeto indirecto plural en el español actual de México*. Tesis de licenciatura. México, D.F.: UNAM
- _____ (2005). “Gramaticalización y concordancia objetiva en el español. Despronominalización del clítico dativo plural” en *Verba* (pp. 165-190), 32.
- Kany, Ch. (1969). *Sintaxis hispanoamericana*. Tr. de M. Blanco Álvarez. Madrid: Editorial Gredos.
- Keniston, H. (1937). *The syntax of castilian prose. The sixteenth century*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Lapesa, R. (1959). *Historia de la lengua española* (4ta. ed.). Madrid: Escelicer.

- Llorente A., Mondéjar, J. (1974). “La conjugación objetiva en español” en *Revista española de lingüística* (pp. 1-60), 4.
- López-Morales, H. (1992). *El español del Caribe*. Madrid: Editorial Mapre.
- López Ornat, S. (1992). “Sobre la gramaticalización. Prototipos para la adquisición de la concordancia verbo-sujeto: datos de lengua española en niños de 1,6 a 3,6” en *Cognitiva* (pp. 49-74), 4 (1).
- Marcos Marín, F. (1978). *Estudios sobre el pronombre*. Madrid: Editorial Gredos.
- Montes, J. J. (1965). “Le por les ¿un caso de economía morfológica?” en *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo* (pp. 622-625), 20.
- Moreno Cabrera J. C. (1994). *Fundamentos de sintaxis general*. Madrid: Síntesis.
- Park Song, J. (1996). *Comportamiento semántico y sintáctico del complemento indirecto en el español de México*. Tesis de maestría. México, D.F.: UNAM.
- Poston, L. (1953). “The redundant object pronoun in contemporary Spanish” en *Hispania* (pp. 263-272), 36 (3).
- Quilis, A., Cantero, M., et. al. (1985). *Los pronombres le, la, lo, y sus plurales en la lengua española hablada en Madrid*. Madrid: CSIC. Instituto de Filología Hispánica (La norma lingüística culta de la lengua española hablada en Madrid, 5).
- Real Academia Española (1974). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- _____ (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa.
- Rini, J. (1988). “A new perspective on the origin of *le* for *les*” en *Journal of Hispanic Philology* (207-219), 12 (3).

- _____ (1989). “Arabic influence on the medieval spanish duplicative system?” en *Hispanic Review* (pp. 307-315), 57 (3).
- _____ (1990). “Dating the grammaticalization of the Spanish clitic pronoun” obtenida el 11 de agosto de 2015 de <http://hisp462.tamu.edu/Classes/603/Lects/RiniClitics.pdf>.
- Rodríguez Marín, F. (1947). “Nota 8” y “Le como dativo de plural” en M. de Cervantes Saavedra. *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha. Nueva edición crítica con el comentario refundido y mejorado y más de cien mil notas nuevas dispuesta por Francisco Rodríguez Marín*. Tomos I, y IX. Madrid: Ediciones Atlas.
- Rojas, N. (1977). “Desajustes pronominales en español” en A. M. Gordon y E. Rugg (eds.). *Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (pp. 641-644).
- Sánchez Avendaño, C. (2008). “El uso de ‘le’ por ‘les’ en el español costarricense: De la cohesión a la morfologización” en *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* (pp. 111-127), 6 (11).
- Sánchez Márquez, M. (1972). *Gramática moderna del español. Teoría y norma*. Buenos Aires: EDIAR.
- Seco, R. (1989). *Manual de gramática española*. Buenos Aires: Aguilar.
- Soler Archelade, Ma. A. (1992). “LE/LES > LE con duplicación de objeto indirecto y sin ella” en *Estudios de Lingüística Aplicada* (pp. 57-68), 10 (15-16).
- _____ (2012). *La concordancia de número en español*. México: UNAM.

- Sorenson T. (2013). “El uso del pronombre le por les en el español formal escrito según revelan los periódicos de once ciudades” en *Bulletin of spanish studies* (pp. 131-156), 90 (2).
- Soto, G., Sadowsky, S., et. al. (2013). “El le invariable en el español escrito de Chile” en *Literatura y lingüística* (pp. 225-249), 29.
- Stawomirski, J. (1990). “La duplicación de objetos: ¿Conjugación objetiva o polisíntesis?” en *Revista española de lingüística* (pp.99-109), 20 (1).
- Sturgis, C. (1927). “Uso de le por les” en *Hispania* (pp. 251-254), 10 (4).
- Suñer, M. (1988). “The role of agreement in clitic-doubled constructions” en *Natural language and linguistic theory* (pp. 391-434), 6.
- Vaquero de Ramírez, M. (1996). *El español de América II. Morfosintaxis y léxico*. Madrid: Arco.
- Vázquez Rozas, V. (1990). “Algunos aspectos básicos de la historia de las funciones sintácticas clausales en la gramática española” en *Verba* (pp. 427-438), 17.
- _____ (1995). *El complemento indirecto en español*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- _____, García Salido, M. (2012). “A discourse-based analysis of object clitic doubling in Spanish” en K. Davidse, T. Breban, et. al. (eds.) *Grammaticalization and language change. New reflections* (pp. 271-297). Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamin Publishings Company.
- Zubizarreta, Ma. L. (1999). “64. Las funciones informativas: tema y foco” en I. Bosque y V. de Monte (dir.). *Gramática descriptiva de la lengua española. Entre la oración y el discurso. Morfología*. (pp. 4215-4244) Vol. 3. Madrid: Espasa-Calpe.